

23 de setiembre, 1998

## **ACTA NO. 1349-98**

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Licda. Adelita Sibaja  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Ing. Fernando Mojica  
Lic. Rafael Angel Rodríguez  
Lic. Beltrán Lara  
Lic. Joaquín Bernardo Calvo  
Sr. Régulo Solís

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal  
Lic. Guillermo Vargas, Ministro Educación Pública  
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General a.i.  
Secretaría Consejo Universitario

Ausente: Lic. Rodrigo Alberto Carazo, se excusa

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DEL AGENDA**

MSC. FERNANDO MOJICA: Quisiera saber si es posible adelantar el punto 15) del apartado V, sobre el apoyo económico al Ing. Oscar Bonilla.

LIC. BELTRÁN LARA: Quisiera proponer una sesión extraordinaria para el próximo lunes, con el propósito de analizar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia sobre aranceles, y el Proyecto de Presupuesto porque no hemos terminado el análisis, hemos trabajado todo el día y nos queda una parte.

SR. REGULO SOLIS: Si es posible que don Celedonio nos informe sobre el Convenio con el Ministerio de Seguridad Pública.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que lo más conveniente es que le traiga luego la información.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera que se saque de la agenda y que vuelva a la Comisión el análisis de la Propuesta de Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, por dos razones, primero, porque el análisis que se ha venido haciendo en el Plenario es muy lento y en realidad vamos revisándole todo.

\* \* \*

Con modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 1344, 1345 y 1346-98

III. INFORMES

1. Entrega del Presupuesto Extraordinario 4-98. REF.CU.445-98.
2. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre designación de Vicerrector Académico Interino.
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos y de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre nómina de candidatos para el puesto de Director Ejecutivo de la Editorial. REF. CU.446-98.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a ayuda económica al MSC. Oscar Bonilla Bolaños. CU.CPC.98-210.
2. Sesión Extraordinaria.
3. Solicitud presentada por el Sr. Régulo Solís, sobre el Convenio UNED-Ministerio Seguridad Pública.
4. Solicitud presentada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre la propuesta de Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. REF. CU-314-98 (Continuación).
5. Solicitud planteada por el Lic. Rafael Rodríguez, sobre revisión de acuerdo.
6. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el Lic. Carlos Alvarado Sojo. CU.CPC-98-177
7. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el Lic. Rodrigo Mata Solano. CU.CP-98-178
8. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en relación con oficio de la Oficina Jurídica, sobre las solicitudes de agotamiento de vía administrativa presentada por los funcionarios: Luis Eduardo Barrantes Durán, José Luis González Jiménez y Gerardo Alberto Escoto Montero. CU.CPC-98-198
9. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por la funcionaria Lidiette Rodríguez Saborío. CU.CPC-98-201
10. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por la funcionaria Julieta Alfaro Rodríguez. CU.CPC-98-202

11. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en relación con solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el funcionario Mario Valverde Montoya. CU.CPC-98-203
12. Visita del Lic. Guillermo Vargas, Ministro de Educación Pública

#### V. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota de un grupo de egresados del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación UNED-ESPAÑA, referente al pago de arancel para la elaboración de la Tesis Doctoral. CU.CPC-98-151
2. Notas de la Oficina Jurídica, sobre la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por la UNED contra el inciso d) del artículo 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública y Copia Fotostática . CU.CPC-98-156.
3. Nota de la Oficina de Registro, sobre la posibilidad de realizar los actos de graduación los viernes y sábados. CU.CP.98-157
4. Nota de la Rectoría, referente a la "Publicación en La Gaceta del documento aprobado sobre adición de un nuevo artículo al Estatuto Orgánico". CU.CPC-98-158
5. Nota de la Contraloría General de la República, sobre una serie de disposiciones y recomendaciones por el cambio del milenio. CU.CPC-98-173
6. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente al perfil de la Oficina de Registro. CU.CPC-98-174
7. Nota de la Licda. Emma Tuk, referente a solicitud de audiencia del Dr. Pedro León, Presidente de la Organizacional de Estudios Tropicales. CU.CPC-98-183
8. Nota de la Oficina Jurídica sobre el caso del Sr. Sebastián Navarro Cañizales. CU.CPC-98-194
9. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal, al M.Sc. Vigny Alvarado Castillo. CU.CPC-98-200
10. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal y pago de recargo de funciones, a la Licda. Alejandra Castro Bonilla. CU.CPC-98-204
11. Nota de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, referente a algunos asuntos relacionados con la divulgación y otros del proyecto Y2K. CU.CPC-98-205
12. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con el caso del señor Ronald Carrillo Sánchez. CU.CPC-98-207

13. Nota de la Rectoría referente al oficio de la Contraloría General de la República, sobre medidas necesarias de la información que se envíe a ese ente. CU.CPC-98-209
14. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, referente a la redacción del Art. 90 del Estatuto de Personal. CU.CPC-98-211

#### VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. CU.CDL-98-082

#### VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota del Centro de Investigación Académica, en relación con la propuesta de creación del Centro de Investigación Académica. CU.CDA-98-096
2. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a las ofertas de los Proyectos de Maestría en Administración de Negocios y Maestría en Psicopedagogía. CU.CDA-98-101
3. Convenio General de Intercambio Científico, Académico, Cultural y Deportivo entre la UNED y la Universidad de Pinar del Río de Cuba. CU.CDA-98-102
4. Nota de la Vicerrectoría Académica, en relación con el reconocimiento de estudios a egresados del Centro de Investigación para la Educación Técnica (CIPET). CU.CDA-98-103

#### VIII. VARIOS

1. Inquietud presentada por el M.Sc. Fernando Mojica, sobre la estructura del Consejo Universitario y estructura superior de la Universidad.
2. Inquietud presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la situación de directores y jefes de oficina que concursan en plazas de la Universidad.
3. Propuesta presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, en relación con la Fundación Fernando Volio.

## **II. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 1344, 1345 y 1346-98**

Se aprueba con modificaciones de forma las actas Número 1344, 1345 y 1346-98.

## **III. INFORMES**

### **1. Entrega del Presupuesto Extraordinario 4-98.**

Se recibe nota OPRE-204-98 del 23 de setiembre de 1998, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto (REF. CU-445-98), en la que remite el Presupuesto Extraordinario No. 4-98

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera solicitar que se le envíe a la Comisión de Presupuesto para que lo analice ya tiene fecha límite y tendría que ser entregado a la Contraloría General de la República, entonces tendría que verse en la próxima semana o en una sesión extraordinaria.

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe nota OPRE-204-98 del 23 de setiembre de 1998, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto (REF. CU-445-98), en la que remite el Presupuesto Extraordinario No. 4-98**

**SE ACUERDA remitir esta documentación a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre designación de Vicerrector Académico Interino**

Se conoce nota V.A.98-721 del 21 de setiembre de 1998, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que solicita designar como Vicerrector Académico a.i. al M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños, del 23 de setiembre al 1 de octubre de 1998, en vista de que se encontrará promocionando el IX Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia en universidades uruguayas y argentinas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don José Joaquín, ha solicitado que se designe al M.Sc. Oscar Bonilla, como Vicerrector Académico mientras dure su ausencia que es del 23 de setiembre al 1 de octubre. Don Oscar Bonilla también va a salir la otra semana en todo caso eso fue lo que solicitó el Vicerrector Académico y cuando salga don Oscar Bonilla, se propondrá otra persona que también sustituya si es necesario, no creo que sea necesario

\* \* \*

Con la abstención de el Lic. Rafael Rodríguez y la Licda. Adelita Sibaja, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce nota V.A.98-721 del 21 de setiembre de 1998, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que solicita designar como Vicerrector Académico a.i. al M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños, del 23 de setiembre al 1 de octubre de 1998, en vista de que se encontrará promocionando el IX Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia en universidades uruguayas y argentinas.**

**SE ACUERDA recargar la Vicerrectoría Académica en el M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños, del 23 de setiembre al 1 de octubre de 1998, período en el cual se encontrará fuera del país el Lic. José Joaquín Villegas.  
ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que debemos revisar el acuerdo en el que nombramos a don Oscar Bonilla como Vicerrector Académico, porque no podemos hacer actos tan irresponsables como nombrar a un Vicerrector por dos días, mañana y pasado mañana.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es mejor que lo plantee por escrito, porque se votó en firme y ya está cerrado el asunto para los miembros del Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Puedo plantearla no dice que tiene que ser por escrito, puedo plantearla si me la acepta el Plenario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero un asunto una vez que está votado en firme no puede ser planteado y revisado por los miembros del Consejo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Me extraña que usted diga eso, donde usted violenta todos los días y a cada rato lo que acordamos y viene en la sesión siguiente y dice, esto no me parece, volvemos a revisarlo, sin que haya un planteamiento por escrito.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al menos sería en otra sesión, creo que usted está confundiendo las comisiones con el Plenario.

LIC. BELTRAN LARA: ¿Cuándo regresa don José Joaquín Villegas?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El 2 de octubre, y el problema es que cuando me di cuenta de las fechas de don Oscar Bonilla y no le podía pedir a don José Joaquín que cambiará la solicitud, fue ayer que vi la otra nota de don Oscar Bonilla.

Don Rafael tendría que ser una moción y no sé de qué tipo porque ya nosotros aprobamos la agenda y en ese caso lo votamos en firme.

Además, al hacer la votación mencioné que don Oscar Bonilla salía el lunes y que probablemente tendríamos que nombrar a otro, de lo contrario asumo las responsabilidades del Vicerrector o cuando él salga, entonces asumo las responsabilidades de él en forma automática, en todo caso, como vamos a tener una sesión extraordinaria, se puede ampliar el acuerdo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Es lamentable don Celedonio, que don José Joaquín Villegas, estuviera haciendo lobby, para que se le aprobaran los viáticos para ir a promocionar el Congreso y que no tomará la previsión de enviar junto con su solicitud

de viáticos nombrar a un sustituto, porque creo que como se ha presentado este asunto aquí, fue muy rápido y uno no sabía si don Fernando Mojica iba a cambiar el orden de la agenda para analizar la solicitud de viáticos que estaba solicitando el Ing. Oscar Bonilla.

Realmente a futuro, creo que los Vicerrectores que van a viajar y que lo tienen planeado desde hace mucho tiempo, se deben preocupar igualmente por nombrar o por sugerir el sustituto de tal manera que no ocurra esto porque efectivamente el Rector no tiene porque asumir a partir del lunes la responsabilidad de un Vicerrector, si bien usted lo puede hacer como Rector pero es contraproducente para efectos de la institución.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que tal vez el acuerdo en un futuro o inclusive que exista un acuerdo de que cuando un Vicerrector o Director, siempre recomiende alguien que lo sustituya, don José Joaquín mandó esta carta cuando se la solicité; posteriormente me enteré de que don Oscar va a salir del país.

\* \* \*

### **3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos y de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre nómina de candidatos para el puesto de Director Ejecutivo de la Editorial**

Se conoce nota ORH-98-909 del 22 de setiembre de 1998, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo y Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la nómina de posibles candidatos al puesto de Director de la Editorial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A don Rodrigo Arias se le solicitó un análisis de otros posibles candidatos, para el puesto de Director Ejecutivo de la Editorial, él iba a venir aquí, pero como hubo una emergencia ayer en Heredia, se me dice que está en una actividad de la Comunidad seguramente viendo a ver como resuelven los problemas que le causó el tornado, sin embargo él mandó el reporte correspondiente, en cumplimiento a la tarea que se le encomendó.

De la selección solamente resultaron dos como posibles aspirantes al puesto. Uno es don Manuel López, es uno de nuestros tutores, y don René Muiño, que elaboró un libro precisamente sobre producción de materiales y su material es de excelente calidad, así que quisiera que se dé por recibido el informe.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Me preocupa el informe que nos presenta el Sr. Vicerrector Ejecutivo, pues según lo que él nos dijo en una oportunidad nos presentarían nuevos candidatos, y la verdad es que eso no se da aquí, pues entrevistan a los mismos que concursaron y de ellos nos solicitan nombrar a uno de los dos recomendados.

Entonces entrevistaron a los mismos que participaron en el concurso y eso era función de la Comisión, sacaron este asunto de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario y constituyeron otra que hiciera lo mismo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso considero que es conveniente que nada más se dé por recibido y después si es posible que se discuta cuando llega la información completa, me gustaría que informara sobre los esfuerzos o el tiempo que tuvo para realmente hablar con alguno de algunos de los que habló realmente no tenían interés porque los costos; sin embargo él debería explicarnos por qué se concentraron fundamentalmente, en los que se habían presentado cuando originalmente pensábamos

que se podía ir directamente a otro, por ahora estoy cumpliendo con hacer entrega de este informe que dio al respecto.

Esperemos que don Rodrigo llegue antes de las 12 m.d, sino se analizaría la próxima sesión.

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

##### **1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a ayuda económica al MSC. Oscar Bonilla Bolaños**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 152-98, Art. III, inciso 17) del 14 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-210), en la que remite nota ECEN-624 del 7 de setiembre de 1998, suscrita por el Master Oscar Bonilla Bolaños, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, (REF. CU-428-98), en la que solicita ayuda económica para el pago de alimentación de 5 días, con el fin de asistir a la reunión del Comité de Central de Orientación del Proyecto CARENAD, en el marco del Convenio UNED-TELEUNIVERSITÉ, que se celebrará del 28 de setiembre al 2 de octubre de 1998.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Rafael Angel, usted que coordinó la Comisión, hay suficiente presupuesto.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Si se dan recursos tiene que ser de la partida de la Rectoría, siempre se nos ha dicho que cuando va un funcionario es con la partida de la Rectoría no del Consejo Universitario, la Rectoría tiene muy poco pero tiene.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé exactamente cuánto tiene la Rectoría, creo que si hay suficiente pero sugeriría que se tome de las dos si es necesario.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Para efectos de este acuerdo sería mejor que dijera que se le asigna la proporción de viáticos equivalente a alimentación durante 5 días.

Al respecto se acuerda:

##### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 152-98, Art. III, inciso 17) del 14 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-210), en la que remite nota ECEN-624 del 7 de setiembre de 1998, suscrita por el Master Oscar Bonilla Bolaños, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, (REF. CU-428-98), en la que solicita ayuda económica para el pago de alimentación de 5 días, con el fin de asistir a la reunión del Comité de Central de Orientación del Proyecto CARENAD, en el marco del Convenio UNED-TELEUNIVERSITÉ, que se celebrará del 28 de setiembre al 2 de octubre de 1998.**



**SE ACUERDA autorizar el pago de alimentación para 5 días al Master Oscar Bonilla Bolaños, que comprenden los días 28, 29 y 30 de setiembre, 1 y 2 de octubre de 1998, quien participará en la reunión del Comité de Central Orientación del Proyecto CARENAD, en el marco del Convenio UNED-TELEUNIVERSITÉ, que se celebrará en Quebec-Canadá.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Sesión Extraordinaria**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Beltrán informa que han adelantado mucho en el estudio del Presupuesto, pero como se requiere aprobar una tabla de aranceles, se solicita que haya una sesión extraordinaria.

LIC. BELTRAN LARA: También estaríamos planteando el presupuesto, tendríamos que ver, los aranceles el proyecto de presupuesto, y el presupuesto extraordinario 4 que están presentando ahora, lo tenemos que ver entre hoy y mañana, para verlos el lunes en sesión extraordinaria.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera incluir el Convenio con la Universidad Pinar del Río ese mismo día.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria el lunes 28 de setiembre de 1998, a las 9:30 a.m., en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, con el fin de analizar los siguientes asuntos:**

- Propuesta de aranceles para 1999
- Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 1999 y Plan Operativo Anual 1999
- Presupuesto Extraordinario 4-98
- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre el Convenio General de Intercambio Científico, Académico, Cultural y Deportivo entre la UNED y la Universidad de Pinar del Río de Cuba.

**ACUERDO FIRME**

**3. Solicitud presentada por el Sr. Régulo Solís, sobre el Convenio UNED-Ministerio Seguridad Pública**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La información más exacta la traería luego, pero si debo decir que es un Convenio aprobado en el cual no se dice que es la obligación del

Ministerio de Seguridad Pública, aquí hay un problema porque a nosotros nos saldría muy caro hacer eso y el Ministerio no pone nada, simplemente dicen y será pagado por el Ministerio de Educación, y el Ministerio de Seguridad Pública desde luego no pone nada, entonces esa es una de las preocupaciones.

Me parece una idea bastante interesante, que hace falta, pero le habíamos pedido a la Ministra que nos especificará un poco a qué se comprometían ellos, dado que ahí dice que la UNED, producirá los materiales, el compromiso es grande de la UNED y un poco indefinido el de ellos.

Lo hemos corregido varias veces enviado devuelto, y realmente no sé si fue firmado o no por ella la última versión.

#### **4. Solicitud presentada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre la propuesta de Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.**

Se retoma la propuesta presentada por la Comisión Redactora sobre el Reglamento de la Defensoría del Estudiante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Joaquín Bernardo Calvo solicita que la propuesta de Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes se devuelva a una Comisión en vez de continuar el proceso, no me gustaría que lo viéramos hoy dado que uno de los principales proponentes de este asunto no está presente.

MSC. FERNANDO MOJICA: Me parece muy buena la propuesta del compañero, lo que sí me gustaría aclarar es cual Comisión la Especial o la Comisión de Desarrollo Estudiantil.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: A la Comisión que redactó el documento.

SR. REGULO SOLIS: Me preocupa que la propuesta ya la hemos empezado a discutir y se ha avanzado bastante. Creo que lo mejor es analizarlo en una sesión extraordinaria, porque siempre van a haber objeciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Preferiría una sesión extraordinaria.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Lo que dijo es que con esto hay una serie de situaciones. Por ejemplo, capítulo 1 disposiciones generales, Art. 1 y Art. 2 y el articulado no sigue con lo que se está discutiendo. Me preocupa que cuando vayamos a terminar la discusión en Plenario esto se va a tener que devolver primero para que lo ordene la Asesoría Jurídica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay problema porque ya estaríamos de acuerdo en lo que va a ordenar. Es un compromiso muy grande lo que se adquiere mediante ese Reglamento, si queremos estar muy conscientes y también queremos estar muy claros de que es el compromiso, así que yo sugeriría que realmente lo veamos como plenario y una sesión extraordinaria sería una manera de acelerarlo en vez de devolverlo a la Comisión.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: De todas maneras aquí hemos tomado compromisos muy grandes como el Reglamento de Selección de Autores y cuantas veces se devolvió a la Comisión, después de haberlo votado en firme, se le envió a un filólogo para que hiciera los otros ajustes de forma y si queremos ser consecuentes con un procedimiento que la Comisión lo revise y lo ordene como debe ser para que después entonces podamos darle el trámite de la discusión en el Plenario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La misma Asamblea Universitaria aprobó la modificación al Estatuto y después la mandó a donde el abogado para que la arreglara, ya lo tenemos listo y vamos a convocar muy pronto a la Asamblea Universitaria para hacerle entrega del documento, a veces es más fácil trabajar de esa manera y después hacer los arreglos de forma, en todo caso hay dos opciones una es que se devuelva a la Comisión y la que propone don Régulo de que tengamos una sesión extraordinaria.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero proponer una tercera solución a esto y es no excluirlo de la agenda sino dejar la propuesta de Joaquín Bernardo para analizarla hoy en ocho días que está don Rodrigo Carazo, si se traslada nuevamente a la Comisión que él Coordina, porque la propuesta de don Joaquín Bernardo es devolverlo a la Comisión Redactora, sería bueno que el estuviera para saber su criterio, si lo considera pertinente.

Alguna vez él me comento que a esta altura de la discusión había muchas cosas que había que ajustarle y no necesariamente de fondo sino de forma, entonces viendo que ya nosotros pasamos varias sesiones en discusión de este asunto a mi si me parece conveniente que se devuelva a la Comisión con las observaciones que el Plenario le ha hecho, porque tiene una nueva visión, y muchos criterios más como para incorporarlos al documento y no quedarnos aquí.

Si revisamos el acta de la sesión extraordinaria que tuvimos para esto nos daríamos cuenta que son cosas de forma y no necesariamente consumir toda una sesión para eso, son cosas muy menudas como para que tengan que ser vistas una por una en una sesión de Plenario, sería mejor que la Comisión Redactora lo revisará e incorporara muchas observaciones más que se le han hecho, pero por qué no dejar la decisión para de hoy en ocho que está presente don Rodrigo Alberto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta propuesta no es contradictoria a la de don Régulo, la que si es contradictoria es la de que se devuelva a la Comisión. Me parece que debe aclarársele a la Comisión, que es lo que quiere que se le arregle, a mi me parecería que es muy importante indicarlo, o verlo en una sesión extraordinaria y que después se le devuelva a la Comisión.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se retoma nota presentada por la Comisión Redactora de la propuesta de Reglamento de la Defensoría del Estudiante.**

**SE ACUERDA devolver esta propuesta a la Comisión Redactora nombrada en sesión No. 1316-98, Art. IV, inciso 1), con el fin de que incorpore las observaciones indicadas por este Consejo.**

\* \* \*

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: ¿Qué pasa con las modificaciones ya aprobadas?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el asunto ya estaba en Plenario no debe devolverse, a no ser que haya una razón específica.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Hay varios artículos ya aprobados y resulta que la Comisión no va a aprobar otra cosa.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Si no se somete a votación en firme, de hoy en ocho se va a discutir y van a ver que el resultado va a ser otro. ¿La mecánica no es someter en firme, después de que se ha sometido a votación?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto queda aprobado en la próxima sesión si se aprueba el acta.

SR. REGULO SOLIS: Hay una observación muy importante, que sería la de don Eugenio. Habría que pedirle al Consejo Universitario que revoque esos artículos o decirle a la Comisión que tiene que respetar lo aprobado por el Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente es muy fácil de resolver, si la propuesta viniera variando esos acuerdos entonces habría que derogarlos pero si la propuesta no varía los acuerdos ya tomados, entonces no hay ningún problema, de todos modos lo que se aprueba al final es el documento completo, entonces no contradice eso, no veo ningún problema a no ser que la Comisión quisiera echar atrás, entonces tendría que señalarnos en donde y porque, entonces tendrían que volver a ser vistos por el Consejo.

##### **5. Solicitud planteada por el Lic. Rafael Rodríguez, sobre revisión de acuerdo.**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo anteriormente acordó nombrar a don Oscar Bonilla entonces es una moción de fondo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo hago por considerar que no puede ser bien visto que este Consejo Universitario nombre a un Vicerrector por dos días y que en esos dos días, está preparando viaje para salir del país y en segundo lugar considero que el Vicerrector, cuando solicitó permiso al señor Rector para salir del país debió prever esa necesidad; según lo indicó el señor Rector, no lo previó sino que tuvo que solicitarle si ya había pedido el sustituto y él no lo había hecho.

LICDA. FABIOLA CANTERO: No es posible hacer revisión en acuerdos firmes como se está planteando.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Estoy pidiendo revisión de la votación, nosotros nos abstuvimos. La compañera Adelita y yo nos abstuvimos. El día que no podamos revisar un acuerdo estamos mal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se puede mientras no esté en firme.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Claro si se derogan es porque se revisan, se han derogado acuerdos firmes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso nosotros tenemos que cumplir con lo que dice el Reglamento.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entonces quiero que quede claro que a partir de ahora, a todo le voy a solicitar aplicación del Reglamento, porque se han derogado acuerdos firmes sin existir ningún planteamiento de nadie.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso nosotros tenemos que cumplir con lo que diga el Reglamento cuando alguien, lo señale así.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero que quede claro porque a toda acción del Consejo le voy aplicar el Reglamento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es obligación solicitar que se le aplique el Reglamento cuando no se ha aplicado, aquí estamos tratando de ver como se somete a discusión, las mociones de fondo. La derogatoria es hasta después.

Un miembro del Consejo Universitario como miembro de la Comunidad Universitaria podría aprovechar este recurso pero no en su calidad de miembro del Consejo Universitario.

LIC. EUGNENIO RODRIGUEZ: La propuesta de fondo que don Rafael es que se revise la votación a ese acuerdo del Consejo Universitario, se llame recurso de revisión o de revocatoria es otro asunto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La votación fue mal tomada, el Reglamento dice que toda votación que se refiera a personas será secreta y esa se hizo pública.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hagámoslo por la vía fácil llámeme a don Oscar Bonilla que lo acabamos de nombrar como Vicerrector Académico, pero que no creo que sea conveniente por cuanto él se va el lunes por cuanto que le diga a usted que no lo acepta, dado que el nombramiento requiere el consentimiento de él, y que diga que no lo puede aceptar, si eso pasa el acuerdo no tiene ninguna validez.

Una decisión firme aquí no es conveniente porque se ve mal, eso no es un argumento, no se debe volver atrás una decisión sólo porque se ve mal. El asunto es que sea mala no que se vea mal.

Si es legítima o no el que se le nombre, lamento porque en parte es mi culpa porque no pude corregirle esta solicitud a don José Joaquín a tiempo.

MSC. FERNANDO MOJICA: Acabamos de autorizar que don Oscar vaya ocho días a Canadá, en ese caso debemos nombrar un sustituto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dentro del Reglamento se le dio potestad al Rector o al Consejo de Rectoría no recuerdo si es quince o treinta días, porque recuerde que se voto el caso, con respecto a Vicerrectores, de lo contrario prefiero no nombrar a nadie y asumirlo yo mismo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Lo que me parece contraproducente es que en la misma sesión se haya conocido la solicitud de parte de él para una apoyo precisamente para la salida en esos días en que lo estamos nombrando, entonces hay se detecta la inconveniencia institucional de un nombramiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo y lo dije con toda claridad antes de que se votará, dije que era un problema el que él fuera a salir, yo no pude corregir ese problema porque don José Joaquín ya se había ido, y que por lo tanto, le estaba presentado mi apoyo a la nota en la medida en que el la había presentado, pero si hubiera tenido tiempo le hubiera pedido que mande a otro.

Esas fueron las instrucciones que le di a Nelly, pero él ya había salido del país, yo no puedo cambiar la nota.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Estoy consciente de eso, por eso me abstuve, lo que quiero es proponer que si no se puede revisar, ni cabe ningún recurso se continúe con la sesión. Porque no me parece que lo estén llamando.

**6. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el Lic. Carlos Alvarado Sojo**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión No. 150-98, Art. III, inciso 1) del 31 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-177), en el que remite acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1052-98, Art. VI, del 19 de agosto de 1998 (CR-608), sobre solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el Lic. Carlos Alvarado Sojo, referente al pago de anualidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que procede es que el Consejo Universitario dé por agotada la vía administrativa dado que él ya presentó el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria.

LIC. BELTRAN LARA: Tengo entendido que desde que ingresó el fallo de la Sala Constitucional informando que había dado por acogido para su estudio el recurso de inconstitucionalidad, en eso le consultaría a la Licda. Fabiola que si en eso se puede dar por agotada la vía administrativa para los casos anualidades,

Se tome al siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión No. 150-98, Art. III, inciso 1) del 31 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-177), en el que remite acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1052-98, Art. VI, del 19 de agosto de 1998 (CR-608), sobre solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el Lic. Carlos Alvarado Sojo, referente al pago de anualidades.**

**Al respecto SE ACUERDA:**

1. **Comunicar al Lic. Carlos Alvarado Sojo, que hasta que la Sala Cuarta Constitucional se pronuncie respecto de la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta en contra de la Ley 6835 del 22 de diciembre de 1981, en la que se adicionó el inciso d) al Art. 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, el Consejo Universitario -por imperativo legal- se encuentra inhibido para dictar la resolución final en todos aquellos tendentes al agotamiento de la vía administrativa administrativa que impliquen la aplicación de la normativa impugnada.**
2. **Comunicar al gestionante que, en conformidad con lo expuesto, todos aquellos trámites que se encuentren dentro de los supuestos**

descritos se mantendrán en suspenso, hasta que la Sala Cuarta Constitucional disponga lo que corresponda.

#### ACUERDO FIRME

7. **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el Lic. Rodrigo Mata Solano.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 150-98, Art. III, inciso 2) del 31 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-178), en el que remite acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1052-98, Art. VII, del 19 de agosto de 1998, (CR-609), referente a solicitud de agotamiento de vía administrativa, presentada por el Lic. Rodrigo Mata Solano, sobre el pago de anualidades.

Se toma el siguiente acuerdo:

#### ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 150-98, Art. III, inciso 2) del 31 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-178), en el que remite acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1052-98, Art. VII, del 19 de agosto de 1998, (CR-609), referente a solicitud de agotamiento de vía administrativa, presentada por el Lic. Rodrigo Mata Solano, sobre el pago de anualidades.

#### Al respecto SE ACUERDA:

1. Comunicar al Lic. Rodrigo Mata Solano que, en adelante y hasta que la Sala Cuarta Constitucional se pronuncie respecto de la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta en contra de la Ley 6835 del 22 de diciembre de 1981, en la que se adicionó el inciso d) al Art. 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, el Consejo Universitario -por imperativo legal- se encuentra inhibido para dictar la resolución final en todos aquellos trámites tendentes al agotamiento de la vía administrativa que impliquen la aplicación de la normativa impugnada.
2. Comunicar al gestionante que, en conformidad con lo expuesto, todos aquellos trámites que se encuentren dentro de los supuestos descritos se mantendrán en suspenso, hasta que la Sala Cuarta Constitucional disponga lo que corresponda.

#### ACUERDO FIRME

8. **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en relación con oficio de la Oficina Jurídica, sobre las solicitudes de agotamiento de vía**

**administrativa presentada por los funcionarios: Luis Eduardo Barrantes Durán, José Luis González Jiménez y Gerardo Alberto Escoto Montero.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 152-98, Art. III, inciso 5) del 14 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-198), en el que remite oficio O.J.98-377 del 7 de setiembre de 1998, suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, (REF. CU-411-98), en respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1343-98, Art. IV, inciso 3-a), en el sentido de analizar las solicitudes de agotamiento de vía administrativa presentadas por los funcionarios Luis Eduardo Barrantes Durán, José Luis González Jiménez y Gerardo Alberto Escoto Montero, a la luz de la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta contra de la Ley 6835 de 22 de diciembre de 1981.

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 152-98, Art. III, inciso 5) del 14 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-198), en el que remite oficio O.J.98-377 del 7 de setiembre de 1998, suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, (REF. CU-411-98), en respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1343-98, Art. IV, inciso 3-a), en el sentido de analizar las solicitudes de agotamiento de vía administrativa presentadas por los funcionarios Luis Eduardo Barrantes Durán, José Luis González Jiménez y Gerardo Alberto Escoto Montero, a la luz de la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta contra de la Ley 6835 de 22 de diciembre de 1981.**

**Al respecto, SE ACUERDA:**

- 1. Comunicar a los señores Luis Eduardo Barrantes Durán, José Luis González Jiménez y Gerardo Alberto Escoto Montero que, en adelante y hasta que la Sala Cuarta Constitucional se pronuncie respecto de la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta en contra de la Ley 6835 del 22 de diciembre de 1981, en la que se adicionó el inciso d) al Art. 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, el Consejo Universitario -por imperativo legal- se encuentra inhibido para dictar la resolución final en todos aquellos trámites tendentes al agotamiento de la vía administrativa que impliquen la aplicación de la normativa impugnada.**
- 2. Comunicar a los gestionantes que, en conformidad con lo expuesto, todos aquellos trámites que se encuentren dentro de los supuestos descritos se mantendrán en suspenso, hasta que la Sala Cuarta Constitucional disponga lo que corresponda.**

**ACUERDO FIRME**

- 9. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por la funcionaria Lidiette Rodríguez Saborío.**



Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 152-98, Art. III, inciso 8) del 14 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-201) en el que remite acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1055-98, Art. XII del 31 de agosto de 1998, (CR-667), en relación con la solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por la Licda. Lidiette Rodríguez Saborío, sobre el pago de anualidades.

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 152-98, Art. III, inciso 8) del 14 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-201) en el que remite acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1055-98, Art. XII del 31 de agosto de 1998, (CR-667), en relación con la solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por la Licda. Lidiette Rodríguez Saborío, sobre el pago de anualidades.**

**Al respecto SE ACUERDA:**

1. **Comunicar a la Licda. Lidiette Rodríguez Saborío que, en adelante y hasta que la Sala Cuarta Constitucional se pronuncie respecto de la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta en contra de la Ley 6835 del 22 de diciembre de 1981, en la que se adicionó el inciso d) al Art. 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, el Consejo Universitario -por imperativo legal- se encuentra inhibido para dictar la resolución final en todos aquellos trámites tendentes al agotamiento de la vía administrativa que impliquen la aplicación de la normativa impugnada.**
2. **Comunicar a la gestionante que, en conformidad con lo expuesto, todos aquellos trámites que se encuentren dentro de los supuestos descritos se mantendrán en suspenso, hasta que la Sala Cuarta Constitucional disponga lo que corresponda.**

**ACUERDO FIRME**

10. **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por la funcionaria Julieta Alfaro Rodríguez.**

Se dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 152-98, Art. III, inciso 9) del 14 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-202), en el que adjunta acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1055-98, Art. XIII del 31 de agosto de 1998, (CR-668), en relación con la solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por la Licda. Julieta Alfaro Rodríguez, sobre el pago de anualidades.

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 152-98, Art. III, inciso 9) del 14 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-202), en el que adjunta acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1055-98, Art. XIII del 31 de agosto de 1998, (CR-668), en relación con la solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por la Licda. Julieta Alfaro Rodríguez, sobre el pago de anualidades.**

**Al respecto SE ACUERDA:**

- 1. Comunicar a la Licda. Julieta Alfaro Rodríguez que, en adelante y hasta que la Sala Cuarta Constitucional se pronuncie respecto de la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta en contra de la Ley 6835 del 22 de diciembre de 1981, en la que se adicionó el inciso d) al Art. 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, el Consejo Universitario -por imperativo legal- se encuentra inhibido para dictar la resolución final en todos aquellos trámites tendentes al agotamiento de la vía administrativa que impliquen la aplicación de la normativa impugnada.**
  
- 2. Comunicar a la gestionante que, en conformidad con lo expuesto, todos aquellos trámites que se encuentren dentro de los supuestos descritos se mantendrán en suspenso, hasta que la Sala Cuarta Constitucional disponga lo que corresponda.**

**ACUERDO FIRME**

- 11. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en relación con solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el funcionario Mario Valverde Montoya.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 152-98, Art. III, inciso 10) del 14 de setiembre de 1998, (CU.CPC-98-203), en el que remite acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1055-98, Art. XIV, del 31 de agosto de 1998 (CR-669), sobre solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el Prof. Mario Valverde Montoya, sobre el pago de anualidades.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En el caso de don Mario Valverde, el CONRE le solicitó uno documentos que él no adjuntó. En todo caso, él siempre solicitó el agotamiento de la vía administrativa, pero el CONRE lo elevó sin que don Mario hubiera aportado unos documentos que le fueron solicitados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay ningún problema, si se le pide a alguien algo y no lo presenta dentro del tiempo, es problema de él y no nuestro.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 11)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 152-98, Art. III, inciso 10) del 14 de setiembre de 1998, (CU.CPC-98-203), en el que remite acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1055-98, Art. XIV, del 31 de agosto de 1998 (CR-669), sobre solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el Prof. Mario Valverde Montoya, sobre el pago de anualidades.**

**Al respecto SE ACUERDA:**

- 1. Comunicar al Prof. Mario Valverde Montoya que, en adelante y hasta que la Sala Cuarta Constitucional se pronuncie respecto de la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta en contra de la Ley 6835 del 22 de diciembre de 1981, en la que se adicionó el inciso d) al Art. 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, el Consejo Universitario -por imperativo legal- se encuentra inhibido para dictar la resolución final en todos aquellos trámites tendentes al agotamiento de la vía administrativa que impliquen la aplicación de la normativa impugnada.**
- 2. Comunicar al gestionante que, en conformidad con lo expuesto, todos aquellos trámites que se encuentren dentro de los supuestos descritos se mantendrán en suspenso, hasta que la Sala Cuarta Constitucional disponga lo que corresponda.**

**ACUERDO FIRME****12. Visita del Lic. Guillermo Vargas, Ministro de Educación Pública.**

Ingres a la Sala de Sesiones el Lic. Guillermo Vargas Salazar, nuevo Ministro de Educación Pública.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No obstante, deseamos expresarle la satisfacción y la felicidad que sentimos cuando nos enteramos de su nombramiento como Ministro de Educación Pública, que por cierto porque andaba en Brasil y por la noche me enteré por primera vez por medios de comunicación.

Sin embargo, estamos muy felices por su amplio conocimiento del sistema educativo y también por la labor realizada como pionero en esta Universidad Estatal a Distancia, y por la voluntad que existe de parte nuestra para colaborar con el Ministerio a su cargo en todo aquello que nosotros podemos ayudar. De hecho, que existen muchos programas de parte de esta institución, que hemos estado apoyando al Ministerio de Educación, y como usted bien sabe tenemos una población estudiantil que es mayoritariamente orientada a servir al Ministerio de Educación, o sea, que tenemos aproximadamente 6 500 estudiantes, en el área de educación, casi la mitad de la Universidad en primero y segundo ciclo y ya estamos incursionando con tercer y cuarto

ciclo con el programa de matemática, ciencias y esperamos eventualmente incursionar en otras áreas.

Asimismo, hemos comenzado a trabajar en algunos de los programas para perfeccionar y actualizar a los educadores que es uno de los programas que nos había asignado el gobierno anterior, y para ello estamos dando una serie de cursos.

Sin embargo, queremos expresarle la satisfacción de toda la Universidad y sobre todo del Consejo Universitario y del Consejo de Rectoría, considerando que la educación en Costa Rica, será muy fortalecida debido a su trabajo.

Aprovechando la oportunidad el Consejo Universitario, desea entregarle una placa de reconocimiento y que a la letra dice: “Consejo Universitario, Universidad Estatal a Distancia, Lic. Guillermo Vargas Salazar, en reconocimiento a su destacada labor por toda la educación costarricense y en especial por su distinción pionera en el desarrollo y planificación de la Universidad Estatal a Distancia, como muestra de solidaridad y apoyo a su gestión como Ministro de la Educación Pública, 26 de setiembre de 1998”.

\* \* \*

Seguidamente el Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación Pública, dirige unas palabras en agradecimiento al Sr. Rector y a los Sres. Miembros del Consejo Universitario.

\* \* \*

LIC. GUILLERMO VARGAS: Respetable Sr. Rector y compañeros del Consejo Universitario, tengo que decirles que regreso y no vengo, regreso a la UNED con ese regocijo de quien vuelve la casa, de quien enfrentado a una tarea sin copia para mis propias fuerzas, siento que regresar a la UNED, es como volver al lugar paterno para tomar la fuerza, entusiasmo y energía para atender una labor me he encomendado y que siento por supuesto que no es posible realizar, sino es en forma conjunta con todos aquellos que tenemos responsabilidades en el campo de la Educación.

Sin embargo, cuando digo de todos aquellos que tenemos responsabilidades en el campo de la educación, estoy hablando no solo de quienes en las Universidades, colegios y escuelas, estamos en las aulas en labores administrativas. También cuando hablamos de educación nos referimos fundamentalmente de los padres de familia para cuyos programas funcionen tienen que ser necesariamente activos participantes en la toma de decisiones, si queremos que la educación tenga un aspecto diferente y para realizar esta labor hay que ser valiente, audaz, creativo, tener sentido de solidaridad y de trabajo armónico con quienes están laborando, conjuntamente en el desarrollo de ese esfuerzo.

Al menos considero que no tengo grado suficiente, ni ninguna de esas cualidades pero sí tengo que decirles, que lo que tengo, lo alimenté y lo nutrí aquí de nuevo, en el mes de unos valientes, cuando un proyecto que en su momento no tenía aceptación nacional y que muchos de los que estábamos iniciando la tarea, en fin teníamos incluso temores de que este proyecto podría convertirse en realidad tuvimos diría yo, por ejemplo y menciona la Universidad la valentía de enfrentarse, de soñar pero no solo de imaginar sino de convertir en realidad esos sueños.

Considero que teníamos osadía porque estábamos sometiéndolo a un sistema de criterios o gremios, y la osadía de crear esa experiencia innovadora que fue la que nos permitió a la Universidad propiamente bajo la Rectoría de don Celedonio.

También tuvimos la condición suficiente de creer en nosotros mismos y que desde un inicio sabíamos que teníamos una tarea demasiado grande, pero hacíamos en su momento prácticamente todas las labores imaginables y siempre las cumplíamos independientemente del puesto que ocupáramos. No obstante, podría comentar algunas anécdotas que no cabe hacerlas en este momento de acuerdo al puesto en tareas casi inconcebibles pero que tenían que ser los pioneros y querían levantar y echar a andar la barca y se logró.

Además siento que esas características de las que aprendí aquí en la UNED con ustedes, de los cuales fueron tiempos difíciles y son precisamente las que ahora entiendo, las que ahora sé incluir una acción cuando el Sr. Presidente de la República, me concede el honor y conmensurable grande como Ministro de Educación Pública, y que yo tengo la osadía de aceptar además de que se requiere buena capacidad para realizarlo, por eso mi regreso a la UNED, es un regreso a los principios básicos que desarmaron mi vida de educador.

Como ustedes bien saben he dedicado 30 años de mi vida a la educación y que es un enamoramiento por la educación que viví con todos ustedes de todos aquellos que emprenden tareas diferentes.

Particularmente, tengo un compromiso particular con la educación costarricense, y también tengo que decirlo con la educación, en modalidades como la Educación a Distancia en particular.

Además quiero agradecerles la invitación para conocer más de la Universidad y saber acerca de lo que se está haciendo además de realizar un esfuerzo personal en el despacho del Ministro y colaborar en la medida que ustedes humildemente me den oportunidad para pedirles que me ayuden en este esfuerzo y estoy consciente de la insuficiencia de mis habilidades, la fuerza, talento para sacar la tarea, por que la única forma en que podemos realizarla en el transcurso de todo y en particular de quienes tienen la formación, la experiencia y los medios abogarlo, además muy en particular para quien ocupa un lugar en este aspecto.

Quisiera el día de hoy agradecer nuevamente su invitación y solicitarles su colaboración en este aspecto. No obstante, sin haber llegado ya contaba el apoyo y que estoy seguro que una discusión de parte de ustedes, con el apoyo brindado por ustedes podemos solucionar y nada más si nos limitamos a esfuerzo, pensamientos y directrices en el despacho de Ministro, lograremos cambios en la educación, pero sí la hacemos con talento de los universitarios con el esfuerzo y como ustedes dicen con esperanzas.

Solamente quisiera decirles, que si bien siento una inmensa responsabilidad y que tengo una esperanza mayor que esa, y creo firmemente en los costarricenses quienes tenemos tareas y no podemos cambiarlo considerando que debemos dirigir más allá de los conocimientos, técnicas, más ilustramiento hasta generar un cambio de actitudes leyes siempre y cuando fortalecemos cada vez los instrumentos de manera que estaríamos creando mayor confusión en los medios por lo que podríamos estar haciendo un gran esfuerzo por dar los conocimientos de primera línea, a nuestros estudiantes en área de secundaria en la Universidad de tal forma que estaríamos creando los hombres y mujeres de decisión de compromiso, honestidad, solidaridad y ética de manera que podría juzgar.

Sin embargo, he dicho que entre tarea en estos años que me corresponde el Ministerio, tiene una enorme base, que es buscar la excelencia en educación en condiciones de cuidado, o sea, que esto significa demasiado y que ambas direcciones son

fundamentales a un cambio de actitud a quien con mayor inclinación hacia la virtud, esfuerzo, convivencia social si lo notamos el esfuerzo que ahorramos con respecto a conocimientos habilidades destrezas vendrá a complementar lo fundamental y si lo olvidamos podríamos estar creando un futuro incierto de personas con mucho conocimiento pero sin sabiduría.

Además, quisiera agradecerles el gesto, porque para mi tiene un gran significado, porque no es una Universidad ni un Consejo Universitario, haciendo un reconocimiento o un homenaje a un Ministro, para mi es mucho más que ya que son mis amigos de la UNED, reuniéndose con amigo que se fue hace un año, pero que nunca se ha ido enteramente sigue siendo allegado a los compañeros.

¡Muchas Gracias!

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aprovechar para resumir sobre algunas de las cosas que la UNED, ha logrado. No solamente, tenemos a un compañero de la Universidad que es Ministro sino a alguien a quien nosotros le debemos muchas cosas, porque algunos de los cambios más importantes cuando fue Vicerrector, usted colaboró y promovió un desarrollo.

Por otra parte, me gustaría que me conociera así brevemente ya lo que ha significado realmente para la Universidad, dado que don Guillermo y yo, hemos compartido la historia completa de la Universidad iniciada en 1978. Creo que comenzamos a trabajar en el área de docencia y si no mal recuerdo en el año 1979 ó 1980, y que fuimos expulsados por el famoso caso de Germán Dears, que nos mandaron a nosotros por defender la administración, anécdota que por cierto fue muy interesante.

En el año 1988, discutí con don Guillermo acerca de lo que podíamos hacer para disminuir la decepción de la Universidad y también para incrementar no solamente la permanencia sino también el éxito de la Universidad Estatal a Distancia y fue don Guillermo el que elaboró el proyecto del paquete para los estudiantes mientras se incorporara tanto la matrícula como todos los materiales didácticos y la famosa fórmula 45-55.

Sin embargo, el resultado pese a que hemos tenido permanentemente en algunas dificultades, por ejemplo, en las entregas tenido de materiales que a pesar de ello hemos ido mejorando, inclusive, en este semestres tuvimos cero faltantes y con todo completo los alumnos que se matricularon y se fueron con todo, pero dentro de lo que cabe destacar es que la matrícula siguió aumentando en este momento, y nosotros estamos con una cobertura acerca de 13 000 estudiantes más los alumnos que tenemos para trabajos finales de graduación y práctica supervisada. Generalmente tenemos aproximadamente 14 000 estudiantes estables, porque al menos cuando nosotros empezamos era 7 000 estudiantes, o sea, que se ha duplicado la Universidad, tal vez dentro de lo más importante es que las graduaciones eran como unos 150 alumnos por año, sin embargo, este año supera los 2000 estudiantes por año.

No obstante, la primera graduación del primer semestre y que ahora ya no es semestre sino cuatrimestre, se graduaron un total de 1200 estudiantes, y generalmente el del segundo semestre es mayor, porque la meta que teníamos era 2000 estudiantes graduados al año 2000, incluyendo a los que tienen el título de diplomado y tomando en cuenta a los Bachilleres y Licenciados eran aproximadamente como 750 graduados, o sea, se ha logrado graduar más que durante el período 1978 a 1986 juntos, porque la cantidad graduada hasta ahora a superado y alcanzado la meta. Por lo tanto, estos son los resultados provisionales completos.

Además la fórmula que usted dividió para los materiales todavía sigue en vigencia y rentable para la Universidad, sin embargo se nos han presentado algunos problemas con los materiales que tenemos que comprar en el exterior porque no se han podido producir en Costa Rica, aún así nos da un balance favorable que cubre los gastos de la editorial en ese sentido. En cuanto a carreras se refiere, ya se han superado las carreras a las que anteriormente tenía y ahora con 27 carreras que actualmente ofrece la UNED, a nivel de Bachillerato y Licenciatura.

Retrocediendo el tiempo vemos en el año 1925, finalmente el nuevo Consejo Universitario le dio el impulso a los posgrados de cuales ya hay cinco aprobados y por consiguiente, el Doctorado en Ciencias de la Educación, la Maestría en Extensión Agrícola, y también en Psicopedagogía que probablemente la apertura será ahora en enero, Tecnología Educativa, y la Maestría con la Universidad de Benemérita de Puebla que iniciaría en la Carrera de Evaluación muy utilizado por las agencias bancarias e ingenieros con el propósito de evitar problemas como por ejemplo, lo que le ha ocurrido al gobierno con la carretera a Caldera a donde nadie conoce sobre los precios y entonces abusan y el objetivo es crear un profesional que reconozca y valore objetivamente.

Sin embargo, la nueva meta de la UNED es que quizá que ya tenga diez Posgrados antes del 2000, si es que lo hemos superado, además quisiera decirles que el otro proyecto se nos han presentado varias dificultades de la Orquesta Sinfónica Juvenil y que por fin este año se abren las dos primeras cohortes, aunque sean experimentales nosotros esperamos que el proyecto se quede en la UNED, ya que es bastante favorable y en cuanto a ingresos propios siempre seguimos siendo la opción que más favorece las políticas que los gobiernos necesitan hoy en día, que es seguir ampliando la democratización de la educación y que los costos no sean realmente no le sean mayores de tal manera que se estaría generando más de  $\text{¢}1000$  millones, mejorando así el 33% de nuestro presupuesto al que anteriormente teníamos que era del 22% de manera que hemos absorbido también los costos de personal adicional y además en lo que se refiere a Posgrados todos son autofinanciados entonces van costando de \$2000 a \$5000 más o menos cada uno de ellos.

Asimismo estamos muy contentos con la apertura de este Doctorado en Ciencias de la Educación, al menos tenemos bastantes o algunos de los funcionarios del Ministerio y también hay otros que están terminando el Doctorado que se tenía con la UNED de España, pero sin embargo, consideramos que el nuestro lo va superar. No obstante, tal vez usted recuerda también que una de las actividades difíciles de esta Universidad era el uso de tecnología y que todo se concentraba en una máquina de sino mal recuerdo, que se llamaba NOVA para cómputo y que tuvimos que dar varias luchas para comprar el equipo de cómputo y recuerdo que usted fue el primero que planteó el financiamiento para que pudiéramos adquirir las computadoras.

No obstante, ahora todas dependencias tienen el equipo de microcomputadora y que aproximadamente son acerca de 700 computadoras, pero sin embargo el Consejo Universitario aprobó además la reforma a la plataforma tecnológica en la cual incorporó que el Sr. Kennette Rivera va a colaborar y que lo hemos nombrado como representante de la UNED en el CENAT y de esa manera, pues el Gobierno también puede estar enterado de la dirección del CENAT esperando que nos dé apoyo en ese sentido.

En el proyecto que actualmente tenemos con un presupuesto de más o menos  $\text{¢}350$  000 000 y que ya está financiado, inclusive, la instalación eléctrica de todos los edificios, la colocación de los servidores en cada uno de los Centros para que el programa

funcione independiente, por ejemplo, la matrícula que ahora se hace por teléfono con el sistema de MATRITEL, funcionen independientemente de la Central de tal manera que los estudiantes no dependan básicamente de ello y no tengan que hacer filas. Además este presupuesto significa también fortalecer los laboratorios de computo en cada uno de los Centros y desarrollar un programa para utilizar los CD-ROOMS, INTERNET, correo electrónico, entre otros, etc.

Para ese efecto lamentablemente no está en el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, pero los programas están en producción y ya terminados los primeros siete cursos usando Learning Space, además está fortalecido por el apoyo por parte de los estudiantes para que haya un proyecto de financiamiento de las computadoras, el cual ellos han lanzado un programa en diferentes centros para que los estudiantes puedan comprar las computadoras pagando a un plazo de cuatro años con un interés bastante razonable.

Además que están buscando un apoyo de carácter internacional para fortalecer está posibilidad que también tendría un efecto sobre el Ministerio de Educación en el sentido de que entre mejor desarrollemos una tecnología en ese sentido de que podemos realizar el programa de formación en Informática Educativa más a distancia y aprovechando el uso de está tecnología.

A la vez se introdujo por aprobación del Consejo Universitario, el sistema de audio-conferencia y ya están todos los 27 Centros comunicados, y si usted desea o le surge alguna necesidad y quiera tener una reunión a nivel nacional con todos Sub-Coordiadores Regionales, que puede hacer la audio-conferencia nosotros también con mucho gusto colaboraríamos, pero no solo estamos con sistema de audio-conferencia. Además se firmó un Convenio con el IICA, entonces, esperamos que el año entrante esté en el mes de marzo de tal manera que se atrasaría un poco porque una de las compañías a color, el cual se la adjudicamos a la compañía APITEL, que es realmente lo más avanzada en este momento y que nos serviría también para trabajar con la caja que ya tiene también 28 Centros utilizando tecnología de teleconferencia y telemedicina, eso sería en esa área.

Es importante destacar los esfuerzos que realmente ha hecho la Universidad en términos de otro que desde el año 1977 nosotros comenzamos ambos y recuerdo que usted fue uno de los que se esforzó, para que se inaugurara y se construyera el Centro de Cañas que fue el primero que hicimos y ya tenemos 20 Centros construidos pero lo único es que cada uno tiene el mejor, entonces, ahora estamos en una situación que exigimos más de la comunidad para realmente hacerlo y además tenemos el financiamiento de Puntarenas.

Entonces, no sé si usted recuerda que junto con el Presidente Calderón nos apoyaron para que consiguiéramos un terreno de INCOFER si mal no recuerdo, y desafortunadamente después de que pasó la Ley la Junta Directiva ya había cambiado y se negó a hacer el traspaso. Tal vez en este momento me alegro porque pudo haber sido muy pequeño el Centro, sin embargo deseamos que ojalá esté construido porque solo nos que quedan como Centros grandes el de Puntarenas y Cartago, y ya luego nos quedan los otros más pequeños.

Pero sí, hemos tenido conversaciones a cerca de un lote de 8000 metros que tiene RECOPE en Puntarenas, tenemos \$50 millones, tenemos ya dispuestos para construirlo y ojalá que nos pudiera para terminar una cosa que realmente habíamos comenzado y también en el área de infraestructura, además quería decirle que durante el período de marzo o abril del año de 1999, queda centralizada toda la UNED, y la



construcción de la Editorial está por adjudicarse la construcción de la Editorial y probablemente hoy, la Comisión estará dando el resultado para DIDIMA, SERGE y la Editorial que se va a construir entre el período de octubre a marzo de 1999.

Ahora, en términos de la colaboración que hemos dado al Ministerio de Educación, y si usted recuerda trabajamos en el "plan de emergencia", y después se presentó un nuevo plan con don Marvin Herrera y nosotros lo completamos aún todavía quedamos debiendo, porque cuando vino el nuevo gobierno nos informaron que ya se había terminado el dinero y entonces creo que en 1995, fue el último giro que nos hizo el Ministerio, sin embargo, hemos continuado con el programa de inglés por medio de la Dirección de Extensión. Además hemos iniciado la parte de los cursos especializados o de refrescamiento .

Por ende, estamos con los programas de Informática Educativa, la UNED y la Fundación Omar Dengo que son en el fondo la principal ayuda en términos de preparar educadores para un proyecto, que me parece que se ha ido desarrollándose bastante, que es la dotación de Laboratorios en los diferentes Centros. Además anteriormente le planteé al Ministro Gutiérrez, cuando él estaba en funciones de que tuvimos un programa con la recalificación del fondo que el Ministerio aporta la UNED de ¢10 millones, en el gobierno de don Rafael Angel Calderón, se acordó recalificar el fondo y también las leyes de UNA y U.C.R., de manera que a ellos se les aumentó 10 veces y luego mediante un acuerdo se hizo lo mismo para la UNED, pero después eso no se ejecutó en el gobierno que siguiente.

Sin embargo, la propuesta que yo había planteado a don Claudio, era que la Universidad, se interesaba en primer lugar por recuperar ese acuerdo y además proponerle otra opción de gran beneficio de manera que nos dieran el fondo, pero que se suscribiera un Convenio con el Ministerio de Trabajo conjuntamente con el Ministerio de Educación, para que señalen en que actividades se gastaría durante este período, en ese sentido que es además el apoyo que se necesita y que sea un dinero que siga siendo el principal de los gastos normales de educación, y ya después de 4 años ya a la Universidad le quedaría independiente, eso porque son ¢10 millones, desde 1977 lo que se le da a la UNED, para gastos de operación y considero que hemos demostrado ampliamente que todo esto es producto del trabajo de nosotros los universitarios.

Además de que todos los gastos de operación los manejamos con ingresos propios dado que el peso no alcanza para ese efecto, entonces es una forma también de fortalecer a la UNED, pero sobre todo de fortalecer la cooperación y dentro lo que cabe mencionar una de las áreas ya que estamos con el programa de Learning Space, que nos interesaría ver una posibilidad a futuro que sería desarrollar programas a través de la página Web ó el CD-ROOM, que pudiera utilizarse en la escuelas unidocentes ya que no es posible resolver el problema con más profesores pero tampoco tienen un material didáctico que puedan seguir y si nosotros pudiéramos hacerle los programas de cada nivel de manera que el alumno lo tiene en la computadora le es mucho más fácil al profesor la lección.

Sin embargo, la experiencia ha sido positiva y además firmamos un acuerdo con la compañía REDOX de España, que hace un tipo de software todavía pues, mucho más atractivo y que eventualmente lo vamos a ver con el I.C.T. y sí se pudiera hacer un CD-ROOM de Costa Rica mucho mejor para ser colocado en el mundial y que la compañía española ofrezca un apoyo sin ningún costo y la UNED, que haga la parte audiovisual, no obstante, hemos continuado con estas áreas además de que la Universidad se ha consolidado mucho y desafortunadamente los recursos que nosotros recibimos como ya usted lo sabe son en 7.29% y hemos tenido que ir restringiendo el ingreso a la

Universidad. Asimismo no podemos recibir más alumnos porque tenemos 14000 y probablemente podría llegar a 20 000, pero no podemos producir más libros porque no tenemos realmente más fondos entonces le hemos puesto una cuota a cada uno de los cursos y a cada una de las carreras.

En el caso de algunas carreras si tienen posibilidades de más ampliación, y sin embargo, la ampliación si tiene límites bastante grandes por ejemplo, la educación tiene demasiado volumen para el personal que hay.

Para finalizar no sé si alguno de ustedes quisiera expresarles algunas palabras y aprovechado que el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico está fuera del país, por lo tanto le transmito el saludo de él, porque anda en Argentina además de ahí un gran interés en la Educación a Distancia y existe la posibilidad que dependerá de este Consejo de que la UNED abra su primer Centro Internacional asociado que es fortaleza para la fundación llamada Demócrito Rocha, y además la Universidad quiere encargarse de abrir otra UNED o de administrar un Centro amplio en fortaleza Brasil. En octubre o noviembre se podría finiquitar el asunto.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Estamos muy complacidos de tener a don Guillermo otra vez aquí con nosotros y felicitarlo una vez más por su designación como Ministro de Educación Pública; ya tuvimos la oportunidad de realizar la felicitación mediante un fax que le envíe y hay cosas muy agradables que recordar de don Guillermo en la época en que fuimos compañeros, en la década de los 80 sino me equivoco, que fue como Vicerrector de Planificación además de este servidor como funcionario de esa Vicerrectoría.

Una de las cosas que más recuerdo, es cuando usted me decía ¿qué pasa con sus estudios, cuando concluye con la licenciatura. El esfuerzo no fue nulo, aquí están los resultados.

Don Guillermo, le deseo todo lo mejor y expreso que en su gestión, como Ministerio de Educación Pública, sea todo un éxito.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero felicitar a don Guillermo por su designación como Ministro de Educación y creo que es un gran reto para cualquier persona y como él bien lo decía, que la UNED es toda una escuela en el sentido de que lo prepara y lo fortalece para ir desarrollando y a la vez cumpliendo con sus retos.

Recordamos situaciones y anécdotas vividas con don Guillermo. Particularmente recuerdo las giras a San Carlos que realizábamos cuando don Celedonio nos designó para una comisión y Régulo, seguramente recuerda también que era con el propósito de regionalizar a la UNED en San Carlos conjuntamente con otra gente de la Universidad teníamos que ir a coordinar con la Asociación de Estudiantes de San Carlos y otras organizaciones comunales, con el objetivo de llevar cabo la primera Sede de la Regional de UNED, ya con características de región.

Todavía está pendiente una verdadera regionalización de la UNED, proyecto en el que tanto creímos por lo menos los que participamos en este proyecto en este momento.

Regionalizar carreras, servicios etc. Considero que este proyecto podemos rescatarlo.

Otro proyecto que la UNED debe retomar es el de la diversificación a distancia. Según el último Informe del Estado de la Nación una gran deficiencia en este nivel y una gran deserción con el Ministerio de Educación Pública.

Pienso que la UNED está llamada a retomar la educación a distancia en la secundaria y que es uno de los proyectos que pudiera impulsarse coordinadamente. Quisiera felicitarle nuevamente por su nombramiento como Ministro de Educación, deseándole muchos éxitos y tenerlo ojalá siempre cerca como un miembro más de la familia UNED.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera aprovechar la presencia de don Guillermo y unirme a lo expresado por el señor Rector, y los compañeros Rafael Angel y Adelita, y a la vez expresarle que quienes en algún momento hemos tenido que además de estar en la UNED, durante ya un período bastante largo y prácticamente los primeros años como tutor de  $\frac{1}{4}$  de tiempo conjuntamente con la UNED, y le correspondió ingresar en febrero de 1979, como tutor de  $\frac{1}{6}$  de tiempo recuerdo.

En aquella época los tiempos se distribuían en octavos, sextos, etc.. Posteriormente tuve la oportunidad a partir de 1984, ya de venir con tiempo completo ya para la UNED, cuando don Chester estaba como Rector, pero quienes tuvimos la oportunidad también de compartir con Ministros de la talla de doña María Eugenia Dengo, don Fernando Volio y don Eugenio aquí presente, sabemos de lo complejo, y, en esa época ya era complejo el Ministerio de Educación.

También sabemos de lo complejo que era la tarea que el Sr. Presidente le ha encomendado como lo ha distinguido y estamos seguros que va a sacar adelante esa tarea, y también recuerdo que usted nos ayudaba aún cuando fuera compleja o difícil la tarea y solamente con la colaboración de varias personas se puede sacar adelante una tarea de esa índole.

No obstante, el Ministerio de Educación, creo que es una institución de lo más compleja que hay en la Administración Pública, porque es una de las más grandes que he conocido, de tal manera que conozco el recurso que hay que manejar y en ese sentido estoy seguro de sus capacidades entre otras cualidades, y le deseo éxito, porque he visto pasar por ahí a personas muy capaces que se les ha presentado serias dificultades para poder desarrollar las metas que se han propuesto.

Sin embargo, en cuanto a la UNED mi trayectoria, últimamente antes de ingresar al Consejo Universitario como Director de la Escuela de Educación, considero que usted debe acordarse a pesar de que usted ha estado lejos durante muchos años de la UNED, y quizá algunas de las cifras que el Sr. Rector le dio, últimamente en cuanto al número de estudiantes graduados, etc., le sorprendan un poco.

Además en realidad hemos venido trabajando con los recursos que nos aporta el estado, como bien lo señalaba don Celedonio, y como en estos momentos estamos en el análisis del proyecto de presupuesto para el año 1999, además de que es el 36% ya, en lo que se refiere a fondos generados por recursos propios y además creo que en ninguna Universidad, que desde luego con números absolutos, probablemente con los resultados que maneja las otras Universidades son comparados con los nuestros y sobre todo en recursos económicos, no así en estudiantes porque ya somos la segunda Universidad después de la U.C.R., en matrícula pero sí en cuanto a recursos se refiere con otras Universidades como por ejemplo, el Tecnológico de Costa Rica y la UNA, existen grandes diferencias.

Sin embargo, con el 7.29% del presupuesto que nos asigna el estado estamos atendiendo prácticamente el 25% de la población estudiantil de la Educación Superior Estatal, y en el campo educativo particular no tengo las cifras exactas, pero yo me atrevería a decir que esta Universidad prácticamente prepara el 80% o más de los

educadores del país, por las características propias de la misma, por la metodología que utiliza debido a que los docentes que se están capacitando se encuentran dispersos por todas las áreas del país para las otras Universidades obviamente, es muy difícil de que accedan y nosotros tenemos un gran auge en el campo de la educación. De tal manera que nos hemos visto limitados y en esto quizá, en una cooperación como la que existió en el pasado a través de un Convenio escrito por las tres Universidades que son UNA, U.C.R. y la UNED que preparamos docentes con el Ministerio de Educación.

Asimismo el convenio a donde el BID y el BIRF aportaron fondos para la capacitación de docentes y tengo entendido que esos fondos están por reactivarse o se está reactivando.

Sería muy importante también que eventualmente las Universidades pudiéramos beneficiarnos de algún subsidio y que el Ministerio pudiera beneficiarnos de algún subsidio ya que el Ministerio pudiera otorgar a través de ese empréstito que viene para tantos gastos que hay y aún siendo consciente de que el Ministerio de Educación necesita y absorbe su presupuesto en el pago de salarios y la cuota que queda para cubrir otros gastos es mínima y es a través de donaciones o empréstitos blandos de instituciones internacionales que se puede salir adelante con otro tipo de actividades.

Pero cada vez que se da una situación de estas se coordina con la UNED, debido a las características del poco ingreso que el estado le aporta, y por lo tanto, se debe beneficiar, porque las cuotas de estudiantes son para abastecer la compra de libros, porque a nivel de CONARE como Director de la Escuela, me correspondió atender esa parte. Sin embargo, debe beneficiarse la Universidad porque la demanda que nosotros recibimos de los estudiantes es mucho mayor que la que pueden atender en otras Universidades, y por eso también adquirimos ingresos de una suma considerable que hasta ahora hemos dejado de obtener.

Porque recuerdo que estábamos obteniendo alrededor de ¢70 millones, en años anteriores con el Convenio que se terminó y que ahora parece que el BID Y BIRF, ambos están dispuestos nuevamente a poner fondos para Costa Rica. En el caso, de carreras como, Educación Especial el Ministerio de Educación ha decretado una emergencia y además se dictó una Ley que dice que se atienda a la gente con discapacidades con condiciones igualitarias como usted anteriormente lo señalaba, en el sentido de aportar algún tipo de facilidades o recursos y es que además es una prioridad para el Ministerio de Educación.

También creo que la UNED, es la Universidad llamada a desarrollar ese tipo de carreras por las mismas características que han presentado de manera que podemos abarcar todos los lugares del país, en carreras como turismo y bueno eso quizá no le interesa al Ministerio de Educación, pero existen diversos programas como por ejemplo, el Programa Edad, Bachillerato a Distancia que actualmente está en el Ministerio de Educación, y que recuerdo que nació cuando estaba doña María Eugenia Dengo, y me relacioné mucho, tanto como profesor en esa época de la UNED, como Director del Departamento de Educación abierta del Ministerio de Educación Pública que se realizó hace 12 ó 15 años.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera hacer una observación al respecto. Cuando nosotros nos reunimos creo que fue en el año 1994-1995, con don Felix Barrantes porque decidimos rehacerla por que estamos conscientes que los materiales ya tienen mucho tiempo y que han habido muchos cambios, se comprometieron y dijeron que en seis meses tenía las nuevas descripciones y nunca se resolvió.

Además considero que es un programa de interés para el Ministerio de Educación, y don Beltrán dice que estamos en disposición de volverlo a reabrir pero necesitamos que nos digan qué contenido quieren porque no tiene sentido que lo volvamos a abrir cuando ya han habido cambios curriculares y necesitamos que el Ministerio nos envíe 1 ó 2 especialistas para que nos asesoren con respecto a los nuevos cambios.

LIC. BELTRAN LARA: El Programa de Edad, nació como un programa creado conjuntamente y trabajábamos como hermanos podemos decir en términos populares entre la UNED y el Ministerio de Educación y también recuerdo que la O.E.A. por cierto porque era un programa tripartita, y prácticamente cuando nació poco a poco se fue alejando de nuestras manos incluso, los asesores del Ministerio de Educación estaban ubicados físicamente en el edificio A, no sé si usted todavía se recuerda en la época de don Fulbio Fonseca que daba la asesoría en el campo de educación a distancia y demás.

Después no sé por qué razón poco a poco se fue separando y finalmente se llevaron los asesores de aquí, y no volvieron a recibir asesoría de la UNED y eventualmente pasaron a separarse totalmente y creo que se rescindió el Convenio en la Administración de don Marvin Herrera aparentemente ¿o no se rescindió?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, ese es otro asunto ¿quién está a cargo de ello?, Nosotros lo podríamos tener a cargo de manera que podríamos obtener mejores resultados al Ministerio, sin embargo consideraron que era mejor que ellos se hicieran responsables del programa.

Pero me parece que el problema fundamental es que la UNED, se había comprometido y le hizo los materiales didácticos de tal manera que estamos dispuesto a volverlos a realizarlos nuevamente.

LIC. GUILLERMO VARGAS: Pero ustedes harían nuevamente las unidades didácticas nada más o a participar en la administración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por supuesto que estamos dispuestos según lo considere el Ministerio, en la administración si se presentan dificultades porque generalmente lo que ocurre es que a la gente que se incluye en el Programa de Edad, no es necesariamente es la más convencida sino, la que necesita unas horas extras para completarle el programa y creo que bajo esas circunstancias obviamente un Programa de Educación a Distancia más bien puede desprestigiarse porque ha sido la diferencia ente la UNED en años anteriores.

Además si se quiere realizar un buen programa que tenga prestigio, entonces no se puede buscar a personas que no se comprometan realmente con el programa, porque por ejemplo, un profesor que tiene 36 horas y les falta 4 horas que todavía se le puede dar, de tal manera que no tendría sentido el programa.

Sin embargo, no estoy diciendo que esa sea la situación ahora, pero sí en una ocasión si se presentó y nosotros inclusive, estaríamos interesados y nos gustaría que posteriormente nos exprese el criterio hasta para obtener nuestro propio programa, o sea, que la UNED puede someterle al Consejo Superior de Educación el permiso para dar los títulos y que ya por supuesto nosotros no somos Universidad Autónoma, sino que ya estaríamos sujetos a las disposiciones del Ministerio de Educación, además de que nos a interesado esa posibilidad y posteriormente le plantearemos un proyecto similar con el INA.

En todo caso independientemente de la relación que tenga la UNED, en la Administración, consideramos que los materiales que hay ya están obsoletos, no sé ni siquiera si los están utilizando porque responden al proyecto curricular del Ministerio de Educación de la época de los años 80.

Asimismo han habido tres cambios. También han ocurrido con base a la reinstalación de las pruebas de Bachillerato, en todo caso habría que analizar los cambios y eso nunca se ha incorporado.

Por otra parte quisiera aclarar, que no es que la UNED, no lo haya querido realizar, porque nosotros estamos en toda la disposición pero sí, no lo vamos a hacer en la medida en que no tengamos el aval sobre los contenidos que el Ministerio de Educación aprueba, porque sería hacer un material que después no convendría. En dado caso que se haga la apertura nuevamente del programa, ahí están los materiales de tal manera que tendría que renovarse todas las unidades didácticas y creo que no tardaría mucho tiempo porque considero que en cuestión de un año se podría obtener la nueva edición de materiales actualizados, además de que no se necesita que estén todos ya, de manera que se podría hacer por partes.

LIC. BELTRÁN LARA: En síntesis don Guillermo, pienso que en la parte de Educación es bastante lo que podemos coordinar entre la Universidad, el Ministerio de Educación y la cooperación que es la que podemos establecer, para desarrollar y solucionar problemas educativos.

Está también por ejemplo, el programa que por la vía de extensión en el que desarrollamos, un programa que denominamos PT3 y PT4, que creamos cuando don Fernando Castro era Vicerrector Académico, entonces ese programa cada vez tuvo más aceptación con los maestros entonces, ya nosotros sentíamos que había una gran población de maestros de primaria y obtenían su Diplomado y por alguna razón no les interesaba seguir, porque no les era atractivo el plan de estudios para continuar con su Bachillerato y Licenciatura. Entonces diseñamos una serie de módulos y de créditos correspondientes para que pudieran ir los diplomados de PT3 hasta el PT4 y también lo solucionamos por medio de la vía de extensión con cuatrimestres, talleres y estrategias muy variadas, y que hasta ahora ha sido un éxito debido a que tiene aproximadamente 400 a 500 estudiantes de matrícula cada cuatrimestre.

Tanto así, que por medio de esa vía extensión los prepara y llegan a la salida lateral que es el programa PT4, de manera que tenemos la coordinación establecida con la Escuela de Educación y ya después que están en PT4 le es más atractivo completar el plan de estudios con el Bachillerato y su Licenciatura eventualmente de manera que se les da una serie de cursos distintos que tiene normalmente la carrera mediante esa vía, que es la de extensión, y por eso es un programa exitoso que vale la pena fortalecer y así se podría eliminar varias cosas en el campo educativo.

Pero lo importante es dejar establecido que esa línea de superación en el campo de la educación pueda establecerse.

Al menos particularmente voy a conversar con la Directora y el Consejo de la Escuela de Educación, acerca de lo que está sucediendo acá y de las posibilidades de que eventualmente se acerquen allá también a otros funcionarios que trabajen y trabajen con usted como para extender algún tipo de nexos o si usted designa algunos funcionarios, pues, estaríamos en la mejor disposición de establecer ese tipo de coordinación para desarrollar esos programas que solo beneficios le traería al país.

Además felicitarlo nuevamente por su designación y nuevamente le deseo buena suerte.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: No he tenido la fortuna, como muchos de ustedes, de haber trabajado con don Guillermo; sin embargo, le he tenido siempre mucho aprecio. Deseo también felicitarlo y desearle mucho éxito. Usted, don Guillermo, encuentra un Ministerio mucho más complejo pero, en cierta forma, con algunas ventajas que yo no tuve en mis tiempos de Ministro: ahora se reconoce por todos que la educación es algo prioritario en el Estado costarricense y, además, se cuenta con más recursos financieros sobre todo después de la reciente reforma constitucional. Desde luego que siempre hay problemas muy serios, pero el nuevo Ministro tiene experiencia, buen sentido y, en el buen sentido de la palabra, habilidad política. No hay duda que se necesita habilidad política para salir con bien de un Ministerio tan difícil. Debe resignarse don Guillermo a perder mucho tiempo en conversaciones inútiles, con motivo de algunos conflictos que sin duda se le presentarán; pero él debe saber que esto es necesario para lograr fines más importantes.

Otra ventaja que tiene don Guillermo, es que las circunstancias han variado para bien de todos. Antes era sospechosa cualquier relación de un Ministro o de un Rector con los Poderes públicos; ahora se entiende que esto es natural y deseable. Repito que, para bien de todos, han desaparecido muchas suspicacias que antes hacían muy difícil la gestión de las altas autoridades. Porque conocí a don Guillermo, sobre todo en mis días de la Universidad de Costa Rica, estoy seguro que saldrá adelante en las delicadas funciones que le han encomendado. Eso le deseo sinceramente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Guillermo, como representante del Consejo de Rectoría, quisiera retomar las palabras de los compañeros del Consejo Universitario en el sentido de la felicidad que realmente siente la toda Comunidad Universitaria de la UNED, por su designación como Ministro de Educación y de igual manera que nuestros sinceros deseos por que esta gestión suya sea la mejor para el pueblo de Costa Rica en este período durante 4 años.

Por ende, confiamos plenamente porque lo conocemos como compañero de trabajo en todas sus capacidades y habilidades para continuar la gran tarea que tiene por delante, sin embargo, me parece que en el caso particular de la UNED, hay una especie de una alianza estratégica particular con el Ministerio de Educación porque actualmente la UNED, ha llegado a tener la mayor escuela de educación de Costa Rica, y desde ese punto de vista compartimos un compromiso de responsabilidad con el país, así como usted mismo lo mencionó el sistema educativo nacional y creo que nosotros tenemos la mayor cuota de responsabilidad en esa transformación.

Como lo decía anteriormente el compañero Beltrán con un porcentaje de maestros que en estos momentos cursan estudios en la UNED, que es un nivel bastante alto y por ello considero que compartimos esa responsabilidad en la transformación que requiere el sistema educativo nacional y en la cual usted a manifestado públicamente el compromiso de llevar adelante cambios importantes de los que se han mencionando, el cual, podríamos tener un contacto específico que había mencionado don Claudio Gutiérrez anteriormente a don Eduardo Loría también.

Pero me parece que es necesario puntualizar los convenios concretos para la ejecución de la actividades y lo que proponía al inicio don Celedonio, considero que es una manera de que ambas instituciones nos beneficia en cuanto a su realización con el reconocimiento de la recalificación de las rentas que debía el Programa 520 al Ministerio de Educación, de tal manera que se trasladaron a la Universidad y que no fueron reconocidas en su oportunidad como lo hicieron con las otras Universidades.

Eso a pesar de como lo mencionaba también don Beltrán, hemos llegado a tener en estos momentos no el 25% sino aproximadamente el 30% de los estudiantes de la Educación Superior Estatal, cuando incorporamos a los de extensión de manera que continuamos con un 7.29% del FEES, esto no significa que el FEES, se vaya a cambiar aunque está en un proceso de negociaciones.

Me quiero referir a la situación de cambio que vive el sistema educativo y que tiene que llevarse adelante y el cual creo que la UNED, como inicialmente lo dijo de apoyar su gestión en todo lo que la Universidad pueda realizar y no solo porque es el Ministro de Educación sino porque es un amigo de la Universidad que está en un importante puesto público y desde ese punto de vista, no solo como costarricense sino como funcionarios de la UNED, nos sentiríamos muy contentos de que su gestión sea la más exitosa posible.

No obstante, quisiera reiterarle ese beneplácito de la Universidad y también el compromiso de llegar a acciones concretas que apoyen su gestión en el Ministerio y que al mismo tiempo sirven para consolidar aún más esta Universidad en la que usted estuvo por muchos años involucrado.

SR. REGULO SOLIS: Quiero expresarle como representante estudiantil y el mío propio la felicidad que sentimos por su designación como Ministro de Educación, por dos razones, la primera como ex-vice rector de planificación de la Universidad Estatal a Distancia, y en segundo lugar como impulsor de lo que hoy es el movimiento estudiantil de esta Universidad.

Recuerdo plenamente en que aquellos momentos en que tanto Celedonio Ramírez R., Rector, y su persona creyeron en la necesidad de la existencia del momento estudiantil en esta Universidad de manera que lo apoyaron ciegamente, y por ironías de la vida, le correspondió vivir a usted de lo que hoy es la Federación de Estudiantes y la época oscura y la misma que tuvimos, y que hoy día es historia.

Tomamos aquel impulso que ustedes nos dieron como un mandato de abrir espacios a los estudiantes y quiero referirle que a estas alturas y especialmente este año, hemos logrado una mayor representación en la Asamblea Universitaria Representativa, que hoy en día tenemos un 25% de esa representación en esa zona, de los cuales ese porcentaje se ha logrado en áreas como los Consejos de Escuela un 15% en la Asamblea Plebiscitaria nuestra y poco a poco como era de esperar se han ido consolidando y lejos de abocarse a ganar espacios en las diferentes instancias o órganos de poder en esta Universidad y también nos hemos abocado a la institución en el Desarrollo Informático y Telemático dos razones.

Por lo tanto una de ellas, fue cuando nació la UNED, también nació la democracia la educación superior costarricense y queremos ser vigilantes de esa convicción que esta Universidad no la tiene, porque el desarrollo informático es para otros congresos que hacerlo llegar a todos los Centros Universitarios y de ahí estamos haciendo vigentes esfuerzos para dotar de equipo de cómputo a los estudiantes, a través de créditos blandos para que esta Universidad no se convierta en un ambiente difícil, porque el desarrollo informático y telemático nos puede conducir a eso si no somos vigilantes porque nuestra población estudiantil es despreciada por todo el país y cabe mencionar que es la más pobre en Costa Rica.

De ahí que estamos haciendo vigentes esfuerzos en conseguir recursos a través de organismos internacionales para garantizar que ese desarrollo informático y telemático de la UNED, sea una realidad y una garantía en todos los centros universitarios, el cual



estamos involucrando también al Ministerio de Educación, porque consideramos que es una de las instituciones que más se van a favorecer de ese programa, y para ser solidarios otro apoyo que es el Ministerio de Seguridad Pública para brindar el equipo básico también para aprovechar el programa que se incluiría en esta etapa, de regresarlo a un Ministerio inteligente.

Por cierto el día de ayer nos reunimos con don Juan Rafael Lizano, Ministro de Seguridad Pública, y nos expresó en la Universidad con respecto a las unidades que se encontró en ese Ministerio, que además se le está pidiendo a la institución que le brindemos todo el apoyo que dicho sea de paso es la única que se ha acercado al Ministerio de Educación, y en ese sentido también le solicitamos la colaboración a usted como Ministro de Educación, para que nos apoye a conseguir esos fondos tan necesarios para esta institución y esperamos contar con todo el apoyo de ambas instituciones, de manera que una vez más la petición públicamente a esta iniciativa que usted inicialmente elaboró.

Sin embargo, le reitero que para esta Universidad, es una manifestación de los espacios que hemos ido conquistando en la sociedad costarricense, de tal manera que podemos ir poco a poco enfocando sectores en donde funcionarios y ex-funcionarios graduados de esta Universidad han tenido éxito en esta sociedad y eso es motivo de regocijo, esperando de que día con día nos vayamos consolidando aún más, como institución de Educación Superior y le haré entrega del Proyecto de Educación y las solicitudes el cual adjunta una carta de apoyo al mismo que nos están solicitando en organismos internacionales.

MSC. FERNANDO MOJICA: De todos los que hoy compartimos en esta sala de sesiones, quisiera decir que tuve la oportunidad de estar muy cerca cuando usted fue Presidente Ejecutivo en el INA, cuando yo era funcionario de la Universidad Nacional y en este momento considero que un proyecto que tenía se ajusta a este momento.

Por consiguiente, ustedes están empeñados en fortalecer el sistema nacional de educación y actualmente no hay ninguna Universidad que está dando Información técnica para el servicio, y considero que la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad, puede brindar la capacitación que ustedes necesitan y que don Rolando Morales está tratando de hacer y aún sabiendo que él con sus vehículos está tratando de hacer una formación presencial con el Instituto Tecnológico pero considero que la UNED, perfectamente puede brindarlo a distancia.

Como el Sr. Rector, comentaba anteriormente sobre el Proyecto de Tele-Conferencias, esperamos el año entrante y particularmente estoy muy convencido de que la educación técnica podemos integrar un buen grupo para capacitar a los docentes de los 60 Colegios de Educación Técnica que hay en el país y espero que en un futuro podamos concretarlos al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Fernando Mojica fue el Decano de Tierra y Mar además también el Director de Ciencias Agrarias en la Universidad Nacional, fue el Presidente de la Comisión Nacional de la Transferencia Tecnológica y también es graduado de esta Universidad y culminó el año pasado la Licenciatura y no sé si ya estará emprendiendo el Doctorado o no, no obstante le deseo éxitos.

Sin embargo, eso realmente nos interesa, y no sé si usted tal vez sabía el Premio Nacional en Educación el año pasado sobre Mauro Fernández, también se le asignó como graduando de la UNED, de tal manera que es para nosotros una gran satisfacción del rendimiento de los graduados.

Además quisiera aprovechar para decirle que el 11 y 12 de octubre del año en curso, el Presidente de la República estará en Limón y le solicitamos que inaugure el Centro Universitario y él se ha comprometido a realizarlo pero desconocemos el día que se efectuará porque todavía no lo ha informado pero ojalá que usted pudiera acompañarnos, si fuera posible. De hecho, si usted lo recuerda con don Sherman Thomas ese era supuestamente el primer Centro que hubo.

En todo caso aunque no quede esté en primer lugar, es un estructura muy bonita y bastante amplia además de que estamos cerca del INA y recuerdo cuando usted fue Director o Presidente del INA, nosotros firmamos un convenio de cooperación y ojalá que se ponga en marcha ahora que estamos más cerca. Por otra parte, es que, del 2 al 5 de noviembre del año en curso, se estará realizando el noveno Congreso Internacional de Tecnología y Educación, y en dado caso de que no le ha llegado la invitación, pero de todas formas don José Joaquín Villegas quería que se lo volviera a mencionar porque nos gustaría que usted participara, y a la vez sería una contribución al nivel del evento, que por cierto, ha sido de excelente calidad.

No obstante, retomando lo que don Beltrán, considero que es importante y me gustaría que existiera la posibilidad de que pudiera existir eventualmente un diálogo sobre como podemos mejorar e innovar en el área educativa ya que en 1994, el Congreso Internacional lo dedicamos a un punto importante, porque ya estamos preparando más del 50% de los educadores del Ministerio y fundamentalmente los dirigidos a la educación primaria, entonces, nos haríamos la pregunta sobre ¿cuál sería el rol que nosotros deberíamos desempeñar en el problema de los valores?, o sea, qué tipo de educador, qué tipo de ser humano, etc.

Por ende, tratándose de educación a distancia, la situación todavía es más seria, sin embargo, realizamos el seminario de manera que tenemos observaciones y reflexiones muy agradables, pero tal vez en la práctica no muchas el cual existiera la posibilidad de establecer algún nexo entre el Ministerio de Educación y la UNED, para reflexionar y discutir e ir tomando medidas al respecto.

Por ejemplo, la UNA tiene alrededor de 3000 alumnos, U.C.R. aproximadamente 4500 y la UNED tiene 6500 alumnos, de tal manera ya estamos a un mismo nivel o inclusive, superando el porcentaje a graduación con respecto a la UNA, el cual ya hemos logrado superarlo y solamente nos faltaría superar a la U.C.R. y que sin embargo, estamos superando el nivel y considero que es importante tomar en cuenta la formación de la educación de educador, porque necesitamos conocer la calidad del educador que va llevar a cabo formar a la niñez costarricense y eventualmente a la juventud porque considero que tenemos seguir impulsando los programas de tal manera que estamos muy anuentes al respecto.

No obstante, podemos enviar las actas del Congreso de 1994 y considero que es un asunto de mucha actualidad ya que yo insisto en que uno de los problemas en la educación, es básicamente en la caída del carácter del costarricense, porque nosotros a cargo de la formación y como lo dice el primer artículo de la Ley que dice "...formar buenos ciudadanos amantes de su patria y respetuosos de la libertad...etc", porque ahora es el engaño y no cabe duda de que eso no deja de ser un problema y como usted muy bien lo sabe el sistema educativo tiene una responsabilidad que es bastante seria, usted como Matemático y también estudioso de la Filosofía es uno de los grandes problemas, entonces que se podría hacer uno, claro sin caer en dogmatismos porque todo esfuerzo por hacer algo en eso es también sumamente peligroso.

LIC. GUILLERMO VARGAS: Quiero agradecerles su cariño, siento que hay una serie de aspectos que podemos y debemos trabajar. Estamos planteando dentro de un

proyecto más amplio el mejoramiento de la calidad de la educación, programas concretos de actualización e innovación con los educadores. Es absurdo pensar en grandes concentraciones.

Creo que un trabajo lo podemos realizar conjuntamente a través de la educación a distancia, precisamente con el trabajo de actualización.

Le voy a solicitar a los compañeros que están trabajando con esto para que se pongan en contacto con la UNED y poder solicitarle que la Universidad se incorpore para definir algunas estrategias.

Tuve la experiencia el año pasado con estudiantes el Programa de Sedes Secundarios, están trabajando con CD ROOM pero son importados, mexicanos y españoles. Tenemos problemas de adaptación a una realidad que no es nuestra.

Quiero indicar que estos quince días han pasado rápidamente con una torbulencia impresionante.

El viernes pasado cerca de las 6 p.m. tuve la visita de varias personas y había un niño de una zona remota del país, me quiso hablar y me decía como había terminado el sexto grado el año pasado y como me esforcé pero terminé el sexto grado y no tenía nada que hacer. Me decía usted no sabe como lloré en diciembre porque no tenía ninguna oportunidad, porque el colegio más cercano quedaba en un lugar muy lejos y aunque hubiera habido oportunidad el papá no hubiera podido pagarle los estudios, un niño de 12 años. Recordando la experiencia volvió a llorar.

Cuando le comentaron la oportunidad de continuar el sistema telesecundario y le explicaron y con una emoción volví a llorar pero era de alegría. Quiero que me diga que va a poder a seguir adelante. Frente a eso qué decir, decirle que vamos a hacer el esfuerzo por lograrlo y saber cuánto podíamos decirle, esto me impactó será por estar tan enamorado de la educación. Fue el momento más emocionante y difícil, porque tratar de dar una respuesta coherente y tratar de evitar llorar.

Con la ayuda de todos pudimos resolver un problema grave, la educación nocturna.

Preguntaba qué había pasado con el Programa de Educación Diversificada a Distancia, que no venía a resolver estos problemas. Un estudiante me dijo que se estaba dando muy pocas horas de matemática y estamos en desigualdad con los colegios diurnos, ellos les dan 7 horas a nosotros nos dan 4 horas. Les dije que se iban a aumentar pero me dijo que no porque no puedo entrar antes de las 6 p.m. ni después de las 10 p.m. y trabajo los sábados. Entonces que hago, no puedo aumentar las horas pero no puedo bajar la calidad.

Quiero indicar que teleconferencia, la capacitación de profesores, las posibilidades de ayudarlos, será porque conozco a la UNED y estuve mucho rato en ella y siento que hay una serie de opciones.

Recuerdo la lucha estudiantil pero es tan satisfactorio ver como está ese movimiento, el tiempo nos dio la razón. En mi biblioteca de mi casa tengo algunos recuerdos, uno que ocupa un lugar de privilegio es una placa que me dio la Federación de Estudiantes de la UNED, pero ahora voy a ver cuanto puedo ayudar.

Esto ha sido el rol de trabajo más provechoso y ahora regresar, como decía don Claudio Gutiérrez, al moustruo peludo como de 100 cabezas cuando decapitaba una le

salían dos y hay que ver cuanto podemos hacer. Llamaré a don Celedonio para conversar y el problema es que no hay tiempo y estamos llegando tarde. Buscar a las personas que van a trabajar y ponerlos a trabajar.

Las ideas que tengan que las pueden hacer llegar a mi oficina y concretamos cosas. Sé que hay muchas personas que no podrían creer en el Ministerio y no cree en la UNED, la única forma de convérselos es con actos concretos no con palabras. Quiero reiterar mi agradecimiento. Me voy con cosas concretas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Muchas gracias por haber aceptado la invitación y quisiera entregar esta nota que es nombre de la FEUNED, ya que parte de la directiva va a ir a una reunión en la Universidad de Pinar del Río y algunos de ellos son estudiantes. Lo que se está pidiendo es un permiso durante esos días, son alumnos nuestros pero son profesores del MEP.

Finalmente presentar una copia de la última obra de Isaac Felipe Azofeifa que fue preparada exclusivamente para la UNED "Cien poemas de Amor" y es un trabajo excelente de nuestra editorial.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Guillermo Vargas, Ministro de Educación Pública.

## **V. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA**

### **1. Nota de un grupo de egresados del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación UNED-ESPAÑA, referente al pago de arancel para la elaboración de la Tesis Doctoral.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 147-98, Art. III, inciso 4), del 10 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-151), referente a la nota del 3 de agosto de 1998, suscrita por algunos estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación UNED-España, en relación con el pago de arancel para la elaboración de la tesis doctoral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugeriría al Consejo que envíe este documento al Consejo del Sistema de Posgrado, para que presente una propuesta. Me han planteado esto y estoy totalmente de acuerdo en que se les cobre la mitad, pero es un poco raro que uno haga un doctorado en una universidad del mundo, solamente presentando la tesis.

En lugar de decirnos que ha hecho un estudio de los requisitos y que ha encontrado que el 90% de los cursos coinciden con el programa que nosotros vamos a hacer, y que por lo tanto son reconocibles todos los cursos, por eso viene esto. No estoy de acuerdo que así de fácil, se dé un doctorado. La escuela tendría que someter a esos estudiantes a una evaluación por suficiencia, para determinar qué es lo que aprendieron.

Pareciera que el problema es el pago y les indiqué que en términos de pago, es mucho lo que les están cobrando. El problema más bien es el desprestigio del doctorado.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera aclarar que de nuevo, como lo he hecho en la comisión y en su oportunidad cuando aquí se analizó este asunto, me voy a abstener de participar y dar cualquier opinión en este asunto por ser egresado de este programa.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero hacer el siguiente recordatorio a este plenario. El 5 de agosto ya habíamos visto este tema, precisamente presentado por la Comisión de Desarrollo Académico, donde plantearon una propuesta de aranceles para el doctorado. En esa oportunidad se tomó el acuerdo de: "... dejar en suspenso la resolución de este dictamen, con el fin de que el señor Rector le brinde respuesta al planeamiento que han hecho algunos de los egresados del Programa UNED de España - UNED de Costa Rica, al Vicerrector Académico".

En la discusión que tuvimos en esa sesión, el señor Rector mencionó todas sus inquietudes, muy válidas. El señor Rector dijo que quería analizar el asunto en general más detalladamente con el Vicerrector Académico. Estos son asuntos de fondo que nada tienen que ver con aranceles, sino que tienen que ver con que si vamos a reconocer un doctorado que hicieron en otra universidad y el título lo va a extender la UNED.

Creo que hay implicaciones legales, si está indicado dentro del convenio que esto se pueda hacer. Son cosas que yo quisiera tener claras y que en esa sesión quedó pendiente para que nos aclararan, de acuerdo con las manifestaciones del señor Rector aquí. Eran preocupaciones bastante válidas para poder nosotros aprobar un arancel aquí, en el sentido de que se aclare si la Universidad puede según el convenio, reconocer lo estudios realizados en una universidad o sea hacer el doctorado en dos universidades, en una llevar los cursos y en la otra que se le extienda el título. Son aspectos en los que tengo duda y no me sentiría en capacidad para votar este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No veo ni de don José Joaquín Villegas ni de don Pedro una propuesta razonable. No estoy diciendo que no sea posible, sino que don José Joaquín quería inscribirlos en el doctorado y le dije que no estaba de acuerdo.

En primer lugar creo que lo que se planteaba que pagaran era demasiado para simplemente hacer la tesis. Además quería ver cómo un programa que apenas está comenzando, tienen gente que les dirige la tesis. Entonces le indiqué que me presentara una explicación.

Le indiqué que me parecería raro que un programa que abre este año, pudiera en principio, el año entrante estar otorgando el doctorado. Es un programa que dura como mínimo tres años para sacar el doctorado y generalmente la tesis de doctorado, después de que uno termina los estudios, tiene un período de cinco años para presentarla.

Ante las otras universidades y ante los mismos estudiantes que se han matriculado en este programa, se vería un poco raro que nosotros lo estemos dando. De hecho, dicen en la nota que han estudiado el curriculum de la UNED de España, que los que han hecho la solicitud han entregado la certificación de los estudios, pero nosotros no tenemos nada de eso, lo tiene la UNED de España. Consideran que hecho el estudio hay un equivalencia justificada por cuanto nosotros habíamos firmado un convenio.

El convenio puede cobijarlo, pero una vez que nos digan que hay una equivalencia de ese doctorado con éste. Creo que están precipitando un acuerdo y especialmente a un nivel como el del Consejo de Posgrados, sin haberlo justificado previamente y sin decirle al Consejo que no tenga dudas porque la formación académica de la UNED de España es buena, los contenidos de los cursos son al menos razonablemente semejantes.

Cuando planteamos a CONARE que se reconociera como de la UNED, le planteé a don Pedro que presentara el programa a CONARE, para que fuera reconocido, pero no lo pudieron presentar.

El programa que se presenta a CONARE para ser reconocido es muy distinto al de la UNED de España, nosotros no tenemos los contenidos de la UNED de España. No me opongo al asunto, pero me parece que más seriedad sería que hagan el estudio técnico de reconocimiento de las materias.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo importante es determinar si don Celedonio ya le dio respuesta a estos egresados. Supuestamente dentro de eso estaba el discutir con don Pedro y don José Joaquín. Sería importante ver qué ha pasado con ese acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Propongo que se devuelva a la Rectoría y al Vicerrector Académico, con el objeto de hacer este tipo de planteamiento, lo hagan formal y debidamente justificado, como requiere cualquier proceso de reconocimiento de estudios.

LICDA. ADELITA SIBAJA: También que lo hagan tomando en cuenta todo lo que se objetó aquí en esa acta 1338-98 del 5 de agosto, que reunía aspectos muy importantes de fondo respecto al reconocimiento del título y el poder graduarse sin haber hecho el programa. Es muy importante considerar todas las observaciones que hizo don Celedonio en esa sesión y que a mí por lo menos me parece muy válidos. Creo que hay que aclarar eso antes de poder fijar los aranceles.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El acuerdo que viene de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia y lo que posteriormente sale de la Comisión de Desarrollo Académico, la preocupación de fondo no es académica, es de un pago de arancel para poder participar y ganarse lo que ya se anduvo en el programa de Estudios Doctorales de la UNED de España. De tal manera que si eso ha regresado de nuevo al Plenario, y haga donde tengo entendido de la respuesta que envía don Pedro Ramírez, Director de Estudios de Posgrado, a doña Virginia Espeleta.

Esto habría que devolvérselo al Consejo de Estudios de Posgrados para que resuelvan lo que don Pedro plantea en el primer punto, que es reconocer a los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación del Convenio UNED Costa Rica - UNED España, los estudios correspondientes a la suficiencia investigativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es absolutamente imposible, nosotros no hemos firmado ningún convenio con la UNED de España que dice eso. Nosotros firmamos un convenio con la UNED de España, en la que nosotros cooperábamos administrativamente para que ellos llevaran a cabo el programa. Nosotros no respondemos por el contenido, sobre eso responde la UNED de España.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Entonces lo que tendría que hacer el Consejo de Estudios de Posgrado, es ponerse en contacto con la gente de España, para que dándole el nuevo curriculum que tiene este doctorado, ver qué se puede equiparar y qué no, y cuál es la respuesta de resolución académica que haga la UNED de España, para que pueda eventualmente certificar la continuación, no de un arancel, sino de lo que les estaría faltando a nivel académico, para que pudiera estar de acuerdo la UNED en que eventualmente este programa podría ser asumido de acuerdo con los requerimientos y parámetros que había establecido inicialmente la UNED de España y aceptado por la UNED de Costa Rica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que corresponde es que don Pedro le señale a este Consejo que según el Reglamento de Posgrados y del Doctorado aprobado por este Consejo, es posible hacerlo. Si no es posible, lo primero que tiene que hacer es pedirnos que reformemos el reglamento y darnos una buena justificación.

El reglamento dice que para ingresar a la carrera debe tener la maestría y ninguno la tiene. No dice que una vez el programa que se tiene la maestría, le puede reconocer más créditos.

En el programa con la UNED de España, nosotros no respondemos sobre la calidad de ese doctorado. Nosotros fuimos un agente administrativo de ayuda a ellos. Ellos responden sobre el contenido. El que la UNED está dando ahora, sí respondemos nosotros, porque somos los que lo estamos dando. Ahora bien, no estoy tratando de decir que somos mejores que la UNED de España, pero me parece que eso es lo que el Consejo de Posgrados debía hacer.

Considero que hay que devolver el asunto y se le solicite al Vicerrector Académico y a la Dirección de Posgrado que en primero lugar deben señalarle al Consejo Universitario la reglamentación que lo permito o no, dentro de la aprobada por el Consejo. En segundo lugar, el contenido de esos cursos y que si los han estudiado, realmente cuál es el contenido de esos programas y demostrarle al Consejo la conveniencia de hacer algo.

Además, me parece que hay que hacer una llamada de atención a que esta nota del Director de Posgrado a doña Virginia Espeleta sea así de sencilla. Yo no me animaría a contestarle a alguien que le reconozco los estudios así de sencillo, como lo dice en la nota. Don Pedro a comprometido un poco y les ha creado esperanza, sin realmente ser más estricto. Lo nota lo que debería decir es que lo estudiarán, averiguarán las condiciones y se hará todo lo posible por ayudarlos. Me parece que esta carta está muy precipitada.

SR. REGULO SOLIS: Como bien lo señaló doña Adelita, este tema se discutió el 5 de agosto. A raíz del contenido de la discusión que se dio en esa reunión, tuvo la oportunidad de discutir con un estudiante de este programa. En primer lugar, el estudiante me señaló que a él y a un grupo de estudiantes no le interesa en estos términos, porque era un desprestigio para ellos. Quieren una solución razonable, que no vaya en detrimento del prestigio de la Universidad y en especial, del Programa de Doctorado, porque a toda luz esto es un desprestigio, tanto para la Institución como para el Programa.

Me llama aún más la atención la fecha de la nota de don Pedro, que es del 01 de junio, porque nosotros estuvimos discutiendo esto el 5 de agosto y no la tuvimos como insumo, la cual nos hubiera aclarado muchas cosas, sobre todo que esto, si bien es cierto no tiene un carácter de certificación, tiene una implicación legal, porque él es el Director del Programa de Posgrados y es un documento público, donde le está diciendo a los estudiantes que matriculen la tesis.

Se debería enviar una llamada de atención muy seria a don Pedro, porque esto no se puede permitir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es cierto lo que dice don Régulo, esta nota es del 01 de junio, y de esto se ha venido hablando, pero no lo llamaría desprestigio, lo que sí me parece es que no es riguroso.

Cuando íbamos a plantear a CONARE que nos reconociera ese doctorado de la UNED de España y trabajar con el mismo programa, le pedí a doña Zayra Méndez que entregara el curriculum completo de la UNED de España. No se pudo conseguir en ninguna parte, entonces no lo pudimos entregar. Cuando vino don Pedro le indiqué que lo presentara en forma inmediata y tampoco se entregó. Entonces CONARE no tiene la documentación pertinente sobre ese doctorado, pero nosotros tampoco.

Me parece que esto tendría que hacerse antes de dar una respuesta. Tal vez lo hayan visto como una forma fácil de llenar el cupo, tal vez no haya ningún problema estemos exagerando. Creo que la UNED de España es un organismo serio, pero nosotros tenemos que ser mucho más serios, en términos de reconocer.

La Universidad de Costa Rica, ni la Universidad Nacional, ni el Instituto Tecnológico jamás reconocerían para una maestría, que nosotros vayamos a hacer solamente la tesis. Hay un convenio y ese convenio podría favorecerlo, pero tienen que dar mayor justificación, de que efectivamente fue adoptado como nuestro, pero ellos nunca presentaron la documentación. La coordinación del programa nunca presentó el programa a CONARE y el responsable es la UNED de España, porque no nos dio a nosotros el programa completo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El problema es que esto ya lleva mucho tiempo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero el doctorado en Educación apenas está comenzando.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Don Celedonio está señalando que no nos han entregado el programa, entonces hay que darle una solución.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El programa lo tiene la UNED de España y es el que tiene que darles una solución, no nosotros.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Entonces que se dirijan a la UNED de España e indicarle a don Pedro que le indique a este grupo de personas que se dirijan a la UNED de España, para que ellos den la solución.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Pedro sabe muy bien que a él le corresponde continuar el programa con la UNED de España hasta que ellos terminen.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Entonces hay que indicarle a don Pedro que tome las medidas que le corresponden a él, como Director de Estudios de Posgrado, para que todo esas situaciones se pongan a derecho.

MSC. FERNANDO MOJICA: Me parece que esto es algo que no le corresponde al Consejo Universitario. Me parece que aquí cada persona tiene que afrontar su trabajo. Es responsabilidad del Director de Posgrado y nosotros lo que tenemos que hacer es decirle que cumpla con lo que le corresponda. Si hay que hacer reconocimientos que vayan y paguen. Este Consejo no tiene por qué reconocer nada, porque sentaríamos precedentes en hacer esos reconocimientos así.

Les podríamos indicar a los firmantes de la carta que hasta que no esté aclarado lo referente al reconocimiento, este Consejo no puede darle respuesta a lo que solicita.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que debemos responderles a ellos que simpatizamos con los intereses que ellos manifiestan, que sin embargo en este caso, el Consejo Universitario no es el órgano que corresponde para resolverlo, pero en todo caso no estamos de acuerdo en que proceda lo que le informó el Director de Posgrado. No recuerdo que el Reglamento de Estudios de Posgrado o en la carrera se dijera eso.



LIC. JOAQUIN B. CALVO: Eso no se puede decir, porque es algo totalmente nuevo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hasta en las carreras normales de la UNED tenemos residencia. Creo que es al menos uno o dos semestres.

SR. REGULO SOLIS: Es un 75%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí sería un 100%, o sea que se le estaría reconociendo todo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Nosotros no podemos constituirnos en un consejo académico, para valorar eso. Lo único que tenemos es una solicitud firmada por un grupo de siete personas y la nota SEP-202, donde don Pedro realmente crea expectativas muy cuestionables.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aunque es cierto que nosotros no podemos convertirnos en un consejo académico, no obstante sí tenemos la capacidad de reorientar algo que está esencialmente equivocado. El Consejo de Estudios de Posgrado nunca debe tomar acuerdos y hacer comunicaciones de esta naturaleza. Podría haberlo pedido al Consejo Universitario y seguir un procedimiento de estudio y luego plantéarselo al Consejo.

Esto muestra un Consejo de Estudios de Posgrado, desafortunadamente con muy poca experiencia, porque es muy nuevo, y entonces quiere ser buena gente y regalar un programa.

Tenemos otro reglamento que se llama Acreditación por Experiencia y tenemos otro que se llama examen por suficiencia, entonces hay formas de hacerlo y las deben seguir.

Entonces se les podría responder que el Consejo Universitario agradece el interés que ellos presentan, pero considera que no es una cuestión simplemente de tarifa, que el Consejo de Estudios de Posgrado deberá enviarle una justificación adecuada y que no comparte el acuerdo que les transcribió.

\* \* \*

Con la abstención del Lic. Beltrán Lara, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 147-98, Art. III, inciso 4), del 10 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-151), referente a la nota del 3 de agosto de 1998, suscrita por algunos estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación UNED-España, en relación con el pago de arancel para la elaboración de la tesis doctoral.**

**El Consejo Universitario ACUERDA:**

1. **Agradecer el interés que presentan los estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con la UNED de España, no obstante se considera que no es simplemente un asunto de tarifa.**
2. **Solicitar al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado que debe enviar una justificación adecuada sobre este asunto.**
3. **Informar que no comparte el acuerdo enviado por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado a los estudiantes. ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez hubiera sido bueno, que nos explicara un poco más sobre el contenido del programa, porque eso es lo que casi todo el mundo desconoce, aquí sobre que es lo que el programa de la UNED de España hizo, en su oportunidad llamaremos a algunos de estos, para analizar más este asunto. Tal vez se pueda conseguir la documentación para el Consejo Universitario, nada más para que la tenga en la que hable de las facultades del Consejo de Posgrado y de la Dirección, del documento del Doctorado, donde se establecen las reglas de ese Doctorado.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: La próxima semana viaja una funcionaria de la Escuela de Sociales a un curso a España, en vista de que las cosas aquí son tan lentas, porque no aprovechar esta funcionaria o otra funcionaria que va a defender su tesis doctoral a España, en este mes o el siguiente que se les encomiende rescatar algo o traer toda la documentación pertinente sobre el Programa Doctoral de España, ya que el mes pasado se graduó una y el mes entrante se va a graduar otra de este mismo programa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Rector de la UNED de España va a venir a dar una conferencia aquí, el problema más bien es realmente de ellos, que no tiene suficiente gente para atender la Dirección de Tesis, entonces está la gran mayoría que no tiene Director de Tesis, ellos no confían y no confío tampoco en ellos, no confían en que nosotros le dirijamos la tesis.

\* \* \*

2. **Nota de la Oficina Jurídica, sobre la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por la UNED contra el inciso d) del artículo 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública y Copia fotostática .**

Se conocen dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesiones 148-98, Art. III, inciso 2) del 17 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-156) y 152-98, Art. III, inciso 6) del 14 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-199), en relación con los oficios O.J.98-329 y 378, del 6 y 7 de agosto de 1998, respectivamente, suscritos por la Oficina Jurídica, referentes al Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por la Universidad contra el inciso d) del artículo 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública y la resolución de la Sala Constitucional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dado el juicio que habíamos presentado nosotros y el Estado en que se encontraba el juicio don Celín presentó un recurso de

inconstitucionalidad, contra el artículo doce de la ley de salarios de la administración pública, cuando usted presenta un recurso, la Sala IV primero lo estudia para decidir si lo procede o tramita o no lo tramita, básicamente lo que estamos informándolo es que la Sala IV encontró mérito suficiente en la apelación para darle trámite, lo cual no significa tampoco que vaya a haber ningún resultado favorable, pero considero que efectivamente es cuestionable si el Artículo 12, viola o no viola la autonomía universitaria que es lo que nosotros estamos argumentando.

Esto está ahora en proceso que se puede llevar más o menos unos cuatro años, ojalá menos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Porque se presentó este recurso independientemente, si fuera aceptado o no por la Sala IV, si usted en su oportunidad, dijo al Consejo Universitario que habían dos opciones, la primera es presentar recurso de inconstitucionalidad ante la Sala IV o aceptar el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República y pagar, por lo cual nos inclinamos. Después nos sorprendió que cuando nos enteramos es que la Universidad había presentado un recurso a petición del señor Rector.

Como hubo inconsistencia en el criterio del Consejo Universitario que dijo nos vamos por este camino, independientemente como estoy diciendo si hubiera o no problemas ante esa ley y la Sala IV lo está tomando, lo que me preocupa es que el Consejo se pronuncia acojamos a esto y después la Administración procede distinto inclusive en contra del mismo criterio del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente no hay contradicción y voy a aclarar. Cuando la Procuraduría General de la República se presentó nosotros teníamos dos opciones, acatarla o llevarla a la Sala IV, a la vez se habló de si nosotros la acatábamos y además la adaptábamos como nuestra, en cuyo caso reformábamos el artículo del Estatuto de Personal, que por cierto la Contraloría ha pedido y le hemos respondido diciendo que lo lamentamos, no estamos dispuestos a cambiar el artículo del Estatuto de Personal, que significa eso, convertirlo en política de la Universidad, acatar el fallo de la Procuraduría no significa que necesariamente sea una política de la Universidad; sino que como la ley dice que los fallos de la Procuraduría son de acatamiento obligatorio nosotros acatamos el acuerdo, sin embargo existía un juicio y a todos se lo hemos aplicado, pero existía un juicio y a todos los miembros de ese juicio les dijimos que se podían acoger al acuerdo del Consejo Universitario, que es básicamente observar lo que dijo, la procuraduría bajo protesta, eso es lo que estamos haciendo, lo hacemos pero no estamos de acuerdo, por eso no reformamos.

Si recuerdan había una propuesta de reforma al Estatuto de Personal, pero no se reformó y estos no quisieron acogerse a los términos de la Universidad y retirar el juicio, a todos aquellos que lo hicieron los incorporamos en el acuerdo, pero como ya en estos estaba en la última fase del juicio y además en ese juicio no se había contemplado como uno de los elementos, precisamente el dictamen de la asesoría legal que se dio para la aplicación del artículo 12.

Por ejemplo, si se tiene tiempo completo, si hay un grupo de esto y son de cuartos de tiempo, y no tienen ningún derecho y no se había argumentado esto. La única forma de parar el juicio que ya se terminaba era poniéndole un juicio ante la Sala IV.

En el fondo, es importante de todos modos que la Sala IV resuelva efectivamente si la Ley de Salarios de la Administración Pública está por encima de los Estatutos en las universidades, lo consulte con las otras universidades y si lo perdemos está es la

posición de mis colegas, porque si lo perdemos no perdemos nada, porque si lo perdemos, de hecho ya lo tenemos perdido ante la Procuraduría y si lo ganamos, ganamos mucho, ganaríamos la verdadera autonomía que realmente las universidades deben de tener.

Este sería uno de los primeros casos en que la Sala IV tendría que definir que es lo que quiso decir en aquel otro juicio que nosotros ganamos cuando dijo que teníamos autonomía administrativa plena, el argumento se le ha presentado a la Sala IV diciendo que la UNED no quiere por vía de su reglamentación dañar a ninguno de sus trabajadores o pagarle menos, esa no es la razón por la que la defendemos, sino básicamente porque ya paga por lo equivalente esta ley de salarios.

De todos modos no era para las universidades, y las universidades estaban excluidas, fue contra una de las autónomas creo que fue RECOPE en que se la aplicaron y nosotros perdimos un caso no podría decir si el caso lo perdimos realmente por la interpretación o por la formación que nosotros dimos, está basado en un concepto muy erróneo porque como don Joaquín Bernardo bien lo sabe, de metafísica, está aplicando en términos unívocos un concepto que es análogo, o sea que el Estado es patrono único, el Estado es uno y de ahí hay que llegar a decir que es un sólo patrono se puede hacer por analogía, pero decir que no pueden existir ninguna diferencia.

Yo autorice a don Celín que lo planteara precisamente pensando que no estamos comprometiendo a la Universidad en nada, si lo perdemos de todos modos ya lo perdimos, perdimos el juicio ante la Sala II de la Corte Suprema de Justicia, y lo perdimos ante la Procuraduría entonces si la Sala IV lo ratifica no hay una pérdida importante lo que habría es la posibilidad de ganar mayor independencia.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Don Celedonio, este asunto tiene relación con el punto 9) de la agenda de los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí es información para que ustedes lo tengan. Se pueden unir.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 2)**

**Se conocen dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesiones 148-98, Art. III, inciso 2) del 17 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-156) y 152-98, Art. III, inciso 6) del 14 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-199), en relación con los oficios O.J.98-329 y 378, del 6 y 7 de agosto de 1998, respectivamente, suscritos por la Oficina Jurídica, referentes al Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por la Universidad contra el inciso d) del artículo 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública y la resolución de la Sala Constitucional.**

**Se agradece la información y SE ACUERDA tomar nota. ACUERDO FIRME**

3. **Nota de la oficina de Registro, sobre la posibilidad de realizar los actos de graduación los viernes y sábados**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 148-98, Art. III, inciso 4) del 17 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-157), en el que remite nota OR-98-617 de la Dra. Nidia Lobo, Jefe a.i. de la Oficina de Registro, sobre la posibilidad de realizar los actos de graduación los viernes y sábados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos contestan diciendo que la Oficina de Registro, no tiene ningún inconveniente siempre y cuando se les reconozca oportunamente el pago de las horas extra. El viernes y sábado es medio tiempo.

Esto se les ha pagado en la matrícula, en graduaciones, únicamente en caso de que fueran en la noche, pero sólo se les ha pagado en matrícula en caso de que fueran fin de semana.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se podría trasladar esta nota a la Comisión de Graduaciones para que tome en cuenta la posibilidad de que se hagan las graduaciones en esos días, pero tomando en cuenta la disponibilidad de fondos para cubrir ese tiempo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso nosotros siempre lo hemos sabido y de hecho, pese a que la nota se redactó de forma simple; no es exactamente sólo eso, después de cuatro semanas seguidas de trabajar, viernes y sábado se han presentado problemas y han objetado esto, es un problema de gastos, de la disponibilidad es al revés, si el Consejo quisiera tomar alguna disposición en términos independientemente del gasto adicional que significa de mandarlo.

Se le podría indicar al Consejo de Rectoría, con la observación de que aunque no es obligatorio el que se hagan los viernes y sábados, que expresan fuertemente su preferencia de que sean esos días, tendríamos menos solución por parte de todos; a no ser que el Consejo quiera que sean viernes y sábado.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sería mejor en esos términos, que preferentemente se realicen los viernes y los sábados, pero trasladarlo como acuerdo al Consejo de Rectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría remitir al Consejo de Rectoría, con la indicación de que pese a los gastos adicionales que esto podría significar, le recomienda al Consejo de Rectoría que las graduaciones se hagan preferentemente los viernes y los sábados.

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO V, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 148-98, Art. III, inciso 4) del 17 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-157), en el que remite nota OR-98-617 de la Dra. Nidia Lobo, Jefe a.i. de la Oficina de Registro, sobre la posibilidad de realizar los actos de graduación los viernes y sábados.**

**SE ACUERDA remitir esta nota al Consejo de Rectoría, con la recomendación de que las graduaciones se realicen preferentemente los viernes y sábados, a pesar de los gastos adicionales que esto pueda ocasionar.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Nota de la Rectoría, referente a la “Publicación en la Gaceta del documento aprobado sobre adición a un nuevo artículo al Estatuto Orgánico.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 148-98, Art. III, inciso 5) del 17 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-158) en el remite nota R.98.444 suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, sobre “Publicación en La Gaceta del documento aprobado sobre adición de un nuevo artículo al Estatuto Orgánico”.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es tal vez información ya ha sido aprobado en la Gaceta lo cual significa que está en efecto el Estatuto, sin embargo don Celín me había recomendado que era conveniente que el Estatuto, con todas las observaciones y la Asesora Legal ya también lo ha revisado, y antes de sacarlo oficialmente se lo entreguemos a la Asamblea Universitaria, para que lo conozcan y si alguno tuviera alguna objeción, lo señale y lo vuelva a publicar eventualmente en su totalidad, salió el 11 de agosto y 30 días después es ejecutable todo el cambio.

SR. REGULO SOLIS: No sé si lo han revisado pero a mí me genera ciertas dudas con los números. En el inciso a) se indica el 40% de la totalidad de los miembros de la Asamblea, luego en el punto 7 del inciso b, en los numerales 1,2 y 3, son el 60% de los números de la Asamblea, no sé si esa redacción si fue así como se acordó.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo está claro, ese 60% y 40% van a ser un 100% y sobre ese 100% se le va a poner el 25% de los miembros o sea está Asamblea va a tener un 125%, para los efectos de quórum va a contar ese 125%, de lo cual estamos muy consientes, eventualmente la redacción se mejoró un poco, pero así se aprobó y así tiene que ser publicado.

Es mejor después de arreglarlo y si se presenta algún conflicto que haberlo tratado de arreglar antes, ya no era un 25% era como un 23%, en todo caso si entendemos y el Tribunal es el que tiene que estar bien claro en las reformas del Reglamento que el plantea y ahí es donde tienen la oportunidad de dejarlo claro.

\* \* \*

En vista de que el tiempo para sesionar expiró se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 4-a)**

**SE ACUERDA extender la presente sesión, hasta las 12 m.d.  
ACUERDO FIRME**

**5. Nota de la Contraloría General de la República, sobre una serie de disposiciones y recomendaciones por el cambio de milenio.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 149-98, Art. III, inciso 5) del 24 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-173), en el que remite nota AUD-1363 suscrita por el Lic. Rafael Batista Brenes, Director General de Auditoría, de la Contraloría General de la República, referente a una serie de disposiciones y recomendaciones por el cambio del milenio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que estamos tomando las medidas adecuadas, pero la Contraloría no viene a poner en movimiento algo que ya estamos haciendo, pero que sin embargo a raíz de esto si el Consejo Universitario no tiene suficiente información al respecto, podemos volverla a plantear.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Valdría la pena trasladar esto a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico para que tomen esto en cuenta en todo el plan de acción que están llevando a cabo para ejecutar el proyecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También me parece que la Oficina de Programación señale en el Plan Anual Operativo las acciones que se están haciendo y que se van a hacer, en este momento lo tiene la Oficina de Sistemas.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sólo hay un punto que a mí me preocupa, no es solamente el asunto de que nosotros nos demos por enterados, acabo de tener aquí el documento de la Contraloría y el alcance de la Gaceta y me preocupa por cuanto la Contraloría señala que debe ser una Comisión nombrada expresamente para eso, entonces yo debo señalar acá que si bien es cierto la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico lo está asumiendo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, no lo está asumiendo, lo asume la Oficina de Sistemas y que es la que el Consejo de Rectoría designó, la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, está también dándole apoyo, nosotros tenemos una unidad responsable de eso, que es la Oficina de Sistemas y hemos autorizado horas extra para que vayan revisando toda el área del sector financiero, ha sido autorizado precisamente para que vaya revisando todos los programas, creo que hay que enviárselo a todas las instancias pertinentes; este equipo que quiere nombrar un Director de Proyecto para enfrentar el problema del año 2000, a este respecto la Contraloría lo está haciendo a raíz de el Decreto Ejecutivo que publicó la Casa Presidencial.

MSC. FERNANDO MOJICA: Me preocupa el punto 5, en la que el auditor dice que a su dependencia no le correspondía, y en ese punto 5 dice, recomendar a la Auditoría Interna de cada Institución, ajustar sus planes de Auditoría con el fin de aunar los esfuerzos que realice cada entidad para cumplir lo que está haciendo. Me gustaría que la Auditoría en un plazo razonable nos informe si lo que está haciendo la Universidad para corregir es lo correcto.

LIC. JOSE E. CALDERON: Indiqué que a la Auditoría Interna no le corresponde certificar esas cosas, que fue lo que preguntó don Rodrigo A. Carazo en su momento, lo que recomienda ahí dice el texto es que le diera seguimiento ya eso es otra labor, sin embargo hay que ver que ese documento lo firma la Auditoría de Informática, nosotros no la tenemos y no podemos hacer esa labor, porque no tenemos la gente capacitada para eso Por esto comenté que ya se los había mandado a don Vigny, no obstante en una nota del 11 de Agosto le pedí a Vigny que me mandará un cronograma de las labores que iba a desarrollar.

Envío un cronograma muy escueto y pequeño que realmente no me convenció; procedí a enviarle esta circular y le indiqué que ese cronograma no tenía información sobre el diagnóstico y los planes, y que su trabajo se debía ajustar a lo que estaba solicitando la Contraloría, entonces es algo totalmente diferente.

Nosotros sólo podemos solicitarle a don Vigny que está haciendo y por donde va, siempre y cuando nos envíe el cronograma, si no hay cronograma nosotros no tenemos capacidad

para eso es una cuestión tan técnica que si no tenemos asesoría en informática no lo podemos hacer.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso creo que eso es lo único que podemos hacer, yo le dije a don Vigny un día de estos que porque no me demostraba, empíricamente la existencia del problema y que si ya lo habían hecho, porque nadie lo ha verificado, por ejemplo que me traiga una computadora adelantela hasta 1999 para observar si pasa algo, y segundo hágale el cambio y muéstreme que en diciembre 31 de 1999, esa computadora hace verdaderamente el cambio.

Es tan fácil de resolver o de ver el problema empíricamente, es la única forma en que nosotros sabríamos si los cambios que se le están haciendo van a garantizar eso, porque dicen que hasta a los elevadores les va a pasar eso.

LIC. JOSE E. CALDERON: La Contraloría establece que deben haber pruebas, pero para eso se debe hacer un inventario de todos los activos que tienen ese problema, inclusive para establecer un presupuesto para saber como se va a resolver el problema, mientras no se haga todo el diagnóstico del inventario no se puede saber.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dicen que el equipo nuevo no tiene ese problema, lo más importante es la AS400, nueva no lo tiene y es básicamente todo el equipo más viejo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Me preocupa que se está tomando el asunto como si no fuera a pasar nada, eso es parte de lo que la Contraloría está señalando, tienen que correrse los programas, y específicamente la Contraloría está solicitando que se certifique, cuales de los programas efectivamente van a estar obsoletos para esa época.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se puede correr ninguno, y para hacer la prueba tendrían que hacerla en 0, comprarnos una máquina que no la ha pedido todavía la Oficina de Sistemas para jugar con ella porque nosotros desafortunadamente, no podemos decirle que juegue con la AS400 y haga la experiencia ahí, porque imagínese que nos la adelante hasta esa fecha, y verdaderamente ocurra eso y se nos borre todo. Lo que yo le pedí es que nos diera una demostración con una máquina que no sea importante. Si nos desaparece toda esa información, es un tremendo problema, pero si se puede tomar una máquina y mostrar una copia de una programa que ocurre efectivamente cada vez que usted llega a esa etapa, que es lo que dicen, que con algunas no con otras si pasa, y que es lo que pasa al 2000 y lo que no pasa, en este sentido lo que tienen que añadirle no me queda tampoco muy claro, entonces me explicó que ha explicado a toda la comunidad el problema.

La administración de esta Universidad no duda que el problema exista, bajo ninguna circunstancia, pero si es bueno no sólo que se tome conciencia del problema sino que se verifique, y que se vaya verificando que lo que se está haciendo es lo correcto, lo peor es que demos dinero y al final no era eso lo que se debía hacer.

LIC. JOSE. E. CALDERON: Hay una Comisión que le pidió a don Vigny un informe en el término de ocho días.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que vamos bien, nosotros no tenemos el volumen que un banco o entidades de esa naturaleza tienen, asuntos estudiantiles en parte aunque no se ve tan afectado, y el sistema financiero son los principales, hay toda una serie de programas pero que no tienen mucha importancia, inclusive con todas esas computadoras 286 no hay realmente problema porque cuando se compran las nuevas. Eso porque no requieren un reloj para lo que las están usando.



LICDA. ADELITA SIBAJA: Quería consultar si este punto se puede unir con el 12 de la agenda, que se relaciona con esto. En donde don Vigny, nos dice que es necesario retomar el acuerdo que este Consejo había tomado cuando se hizo la exposición del 19 de agosto, ahí es donde se une con esta nota de don Vigny en la que nos dice que no está dando la respuesta esperada de parte de Jefes y Directores, y en ese acuerdo del Consejo se le solicita al Consejo de Rectoría que vele por la asistencia de los Directores y Jefes y demás funcionarios de la Universidad en las reuniones convocadas, por la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico con el fin de explicar el proyecto Y2K.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recomendaría que dado las posibles implicaciones a futuro, es que le pidamos a la Comisión de Desarrollo Organizacional, que simplemente a la luz de lo que la Contraloría General de la República envió nos señale si las medidas y el programa que la Universidad tiene en marcha y que a propuesto la Oficina de Sistemas es satisfactorio o no y si tiene alguna otra cosa que añadirle que la proponga, porque eso es lo importante, que en el año 2000 pase lo que pase, exista un acuerdo del Consejo Universitario o de la Administración en esta Universidad que haya dicho que este es el programa que nosotros avalamos para que se resuelva, si el programa no lo resolvió no es culpa nuestra, lo que tenemos es que tomar la medida administrativa que señale, que las medidas que sugieren los expertos o los técnicos nosotros las estamos avalando, no podría decir que las medidas de los técnicos sean las correctas por que no tengo conocimiento en ese campo.

Debe existir un programa y que lo consideramos satisfactorio y que a atendido las solicitudes, me parece que sería conveniente y que la Comisión podría analizarlo con la Oficina de Sistemas y con cualquiera que guste y darle la autoridad, si es que corresponde.

Nosotros le dijimos a don Vigny que lo autorizábamos para que se dieran las instrucciones, de que es lo que había, yo creo que aquí no hay ninguna oficina ni siquiera la Auditoría, que no son expertos en esa área, aquí nos sabemos nos pueden estar haciendo gastar plata en algo que realmente no existe, pero nosotros le creemos a los técnicos y no son los nuestros los que inventaron esto es a nivel mundial que lo han planteado, entonces vamos a tomar las medidas razonables, se ha autorizado a la Oficina y sería bueno para el Consejo que a través de la Comisión quede constando efectivamente que las medidas que se están tomando son satisfactorias.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Es importante que las medidas que estamos tomando lleguen a la Comisión Nacional y el Público a través de la Prensa, la semana anterior salió una información en La Nación en la que todos Bancos y todas las Universidades menos la UNED, cualquier lector puede suponer que aquí no nos hemos enterado del asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ahí estaba la Universidad Nacional y nosotros vamos más avanzados que la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica en esto supuestamente, pero como no entiendo muy bien el asunto en la realidad.

LIC. JOSE E. CALDERON: Creo que se debe aclarar cuáles son los planes, porque sino nadie se va a dar cuenta, de que es lo que está pasando aquí y que responsabilidad va a asumir el Consejo Universitario en determinado momento, entiendo, que inclusive pueden resultar responsabilidades de tipo legal, de acuerdo con las cosas que sucedan en ese momento, creo que por lo menos el Consejo debe tener muy claramente cual es el plan que tienen en manos para resolver el problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo y sería bueno y en la modificación viene más dinero, precisamente para pagar horas extras para que las dependencias que lo han

pedido tengan el dinero para hacerlo y es que básicamente y según lo que nos dicen tienen que revisar ítem por ítem de cada uno de los programas y que van bien.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 149-98, Art. III, inciso 5) del 24 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-173), en el que remite nota AUD-1363 suscrita por el Lic. Rafael Batista Brenes, Director General de Auditoría, de la Contraloría General de la República, referente a una serie de disposiciones y recomendaciones por el cambio del milenio.**

**SE ACUERDA remitir esta documentación a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el objeto de que le informe a este Consejo sobre la pertinencia de las medidas y el plan que la Universidad tiene en marcha, para que el Consejo Universitario le brinde la ratificación correspondiente.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 2:15 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
Rector

mjj/lp/jr/\*\*